#Violencias de género en redes sociales: Aproximación al fenómeno desde el discurso de la población joven castellano-manchega.

Trabajo de investigación

Autoras:
Patricia Fernández Montaño
Beatriz Esteban Ramiro

Índice

I. Denominación del proyecto. 2

II. Justificación. 2

III. Marco teórico. 5

a. El origen: género y patriarcado. 5

b. El fenómeno: conceptualización de las violencias de género. 8

c. Contextos de las violencias de género. 9

IV. Las violencias de género en redes sociales: estado de la cuestión. 11

V. Objetivos. 16

VI. Metodología y técnicas. 17

VII. Muestra. 21

VIII. Resultados. 23

IX. Conclusiones. 51

X. Actividades, fases, presupuesto y calendario. 55

XI. Medios técnicos y personales. Equipo del proyecto. 57

XII. Beneficio social del proyecto y efecto multiplicador. Optimización de recursos propios y externos. 59

XIII. Aplicabilidad de los resultados y acciones innovadoras. Aplicabilidad potencial de los resultados. 60

XIV. Referencias. 63

XV. Anexos. 67

I. Denominación del proyecto.

#Violencias de género en redes sociales: aproximación al fenómeno desde el discurso de la población joven castellano-manchega es un proyecto de investigación cuyo objetivo principal ha sido realizar una aproximación a los posicionamientos de la población joven castellano-manchega al respecto de una problemática incipiente y escasamente explorada: las violencias de género que se transmiten en las redes sociales. Esta propuesta pretende visibilizar las conductas no igualitarias que se sostienen en los entornos virtuales entre mujeres y hombres jóvenes, tanto en las relaciones sociales como de pareja, insistiendo en la identificación de las múltiples formas de violencia que sufren las mujeres, no solo de las explícitas, sino también de las simbólicas. Todo ello con la finalidad última de sensibilizar a la sociedad castellano-manchega sobre la necesidad de erradicar los distintos tipos de violencia de género, incluidas todas las formas de acoso por razón de sexo, en concordancia con lo planteado en el eje estratégico número cuatro del Plan Estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2011-2016 de Castilla La Mancha.

II. Justificación.

Las nuevas formas online de comunicación cuentan con un carácter accesible que se fundamenta en un espíritu democrático de compartir información que aparentemente se desarrolla bajo el velo de la neutralidad y horizontalidad (Donoso et al., 2015). Esta realidad virtual genera sus propias reglas y da lugar a un universo paralelo que carece de límites, y donde las características de la realidad se reinventan (Estébanez & Vázquez, 2013). Categorías sociales como el género se han visto amenazas en este nuevo entorno, quedando las mujeres expuestas a agresiones de todo tipo (Donoso et al, 2015). En este escenario, las diferentes formas de violencia de género se han trasladado a las redes sociales, especialmente en el caso de la juventud como población usuaria por excelencia de este nuevo sistema comunicativo de la sociedad de la información. Según el estudio *La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género* (2013), realizado por la Unidad de Psicología Preventiva de la Universidad Complutense de Madrid, el 95% de la adolescencia las utiliza a diario. Un 85% en el caso de la juventud castellano-manchega (Estudio de jóvenes consumidores y redes sociales de Castilla La Mancha, 2011). Las redes sociales han proporcionado a los

agresores un nuevo contexto en el que ejercer conductas violentas contra las mujeres, en el que la gratuidad, facilidad de acceso, anonimato, dificultad de rastreo, diversificación en las formas de acoso y sensación de falta de control para la víctima constituyen elementos determinantes para los potenciales acosadores o agresores (Southworth et al., 2007). Y no solo desde la perspectiva de las relaciones de pareja o expareja, sino también fuera de ellas, a través del *ciberacoso* perpetrado por desconocidos hacia cualquier mujer por el mero hecho de serlo.

El número de denuncias por acoso a través de las redes sociales se encuentra en una etapa incipiente (Southworth et al., 2007). Los datos han confirmado que están aumentando progresivamente las nuevas formas de violencia de género online entre la gente más joven. Burguess y Baker (2008) concluyen que la población juvenil de entre 16 y 29 años, configuran el grupo poblacional más expuesto a sufrir violencia en entornos online. La *ubicuidad tecnológica* de este grupo poblacional, así como su *estilo de consumo tecnológico*, explican que sea la juventud y no otros, quienes más sufren este tipo de violencia (Reyns, 2010). En 2014, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, publica la encuesta *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE,* la cual afirma que el 11% de las mujeres ha sufrido *ciberacoso,* ya sea en forma de mensajes amenazadores, coacciones, insultos u otros. En concreto, al menos 1,5 millones de mujeres de entre 18 y 19 años de edad de la Unión Europea han experimentado este tipo de violencia. El 74 % nunca denunció a la policía.

En España, la mayor parte de las incursiones que se han llevado a cabo en este sentido no han adoptado la perspectiva de género para el análisis del *ciberacoso*. Sin embargo, los datos del Instituto Nacional de Estadística (2015) apuntan a que el mayor crecimiento de casos de violencia de género se ha dado entre menores de 18 años, sufriendo una de cada cuatro mujeres jóvenes de 16 a 19 años violencia psicológica de control (21,1%). El estudio pionero desarrollado por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género (2013) afirma que el control abusivo a través de redes sociales (control de con quién habla, lo que dice o a dónde va) es el más frecuente en las relaciones de parejas jóvenes, reconociendo el 28,8% de las jóvenes españolas haberlo sufrido.

En comunidades autónomas españolas tales como Cataluña y País Vasco se han realizado estudios sobre violencias de género online, y sus conclusiones se analizan posteriormente. Sin embargo, en Castilla La Mancha no existen referencias sobre el fenómeno, más allá de datos preliminares sobre acoso escolar, que no realizan una consideración del fenómeno como variante de la violencia de género. Las estadísticas

autonómicas arrojan unas cifras potencialmente crecientes de mujeres víctimas de violencia de género *offline* hasta los 24 años de edad. En concreto, 285 casos en 2015 (fuente: INE). Todo ello hace plantearse la necesidad de ahondar en las características de un fenómeno que amenaza con naturalizarse entre la juventud en el nuevo contexto que conforman las redes sociales, un espacio en el que se puede continuar ejerciendo diferentes formas de violencia de género contra cualquier mujer que se sitúe fuera de los márgenes de los patriarcalmente establecidos, relegándolas a una situación de vulnerabilidad cuyos riesgos requieren ser abordados y visibilizados.

En base a todo lo expuesto anteriormente, se considera necesario plantear un proyecto de investigación que explore y profundice en una problemática incipiente e inexplorada en la región. Para ello, se propone un análisis mixto de los posicionamientos de la población joven castellano-manchega sobre las violencias de género que se ejercen en entornos virtuales, entendidas no solo como agresiones explícitas o simbólicas hacia las mujeres dentro de sus relaciones de pareja, sino también como una representación de las distintas formas de *ciberacoso* que sufren las mujeres diariamente a manos de desconocidos. Las líneas prioritarias de esta propuesta se encaminan a analizar la dimensión de la problemática, explorar los discursos que conforman el imaginario de la juventud de Castilla La Mancha al respecto de la violencia de género online, visibilizar las experiencias que han tenido las mujeres jóvenes manchegas con diferentes formas de violencia de género en este contexto, así como conocer su capacidad para identificar indicadores de violencia online, explícita o simbólica, fuera o dentro de las relaciones de pareja. Todo ello como requisito indispensable para la futura articulación de estrategias educativas de sensibilización, prevención e intervención ante las violencias de género online, para jóvenes, familias y agentes implicados. Analizar cómo las relaciones desiguales por razón de género se reproducen en las redes sociales, así como las formas de violencia explícita y simbólica que sostienen la dominación masculina y que quedan sustentadas por el sistema patriarcal, constituye un desafío necesario para el debate social y para la toma de medidas y decisiones en su erradicación.

III. Marco teórico:

A. El origen: género y patriarcado.

La creencia sobre la inferioridad de las mujeres al respecto de los hombres y su necesaria sumisión a éstos se extendió a lo largo de los siglos basándose en diversos supuestos morales, intelectuales, biológicos y/o religiosos que se fueron transmitiendo de forma naturalizada a través de la mayor parte de los agentes sociales, incluida la escuela (Bosch, Ferrer & Alzamora, 2006). Esta creencia ha sostenida por distintos sistemas normativos, incluyendo el derecho positivo, habiendo privado de derechos a las mujeres en diversos ámbitos y vinculándolas a un rol de madres y esposas sumisas atrapadas en un laberinto patriarcal legitimado. Todo ello ha ido arrastrando consecuencias para éstas a lo largo de los siglos, a pesar de la incesante lucha feminista por la promoción de los derechos de las mujeres, encontrándonos actualmente frente a numerosos fenómenos que continúan perpetuando un sistema desigual para mujeres y hombres. Detrás del concepto *género*, se encuentran las atribuciones que se les han realizado a los *sexos*, otorgando a cada uno de ellos un poder diferenciado y socio-construido que determina posiciones diferentes en función de si se es mujer u hombre. La atribución histórica apunta a la ubicación de los hombres en una posición de poder superior al respecto de las mujeres, y es en esa diferenciación en la que se sustenta el concepto de *sexismo.* A grandes rasgos, este concepto puede definirse como un perjuicio basado en el género y que engloba las actitudes, creencias y conductas de las/os individuas/os, así como las prácticas organizacionales, institucionales y culturales que reflejan actitudes perniciosas para las personas por razón de su género o apoyan la existencia de un desigual estatus de hombres y mujeres (Swin & Hyers, 2009).

Las identidades femenina y masculina que se han ido construyendo han quedado sujetas a las consecuencias de la cultura patriarcal (Lomas, 1999). Este hecho se ha traducido en que las mujeres han experimentado de manera tradicional la dominación masculina (Bourdieu, 1990), y los hombres se han integrado en dichos contextos dominadores de diversas formas, habiéndose tornado lentas las transformaciones para ambos sexos (Lomas, 2002). La transformación de la masculinidad hegemónica y complaciente de los hombres no responde a una esencia natural de lo masculino, sino a un vínculo cultural tradicional entre masculinidad y poder (Connell, 1995; Lomas, 2005).

Para comprender cuáles son las causas y las consecuencias del mantenimiento de las estructuras que sostienen el sexismo, y por tanto la desigualdad por razón de género en las sociedades occidentales, se debe analizar el concepto de *patriarcado*. El sistema patriarcal es identificado por las y los teórica/os de género como el origen directo de la desigualdad entre mujeres y hombres, así como la causa de mantenimiento de este fenómeno a lo largo del tiempo. Lerner (1990) definió el patriarcado como la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niñas, así como la extensión de dicho dominio sobre las mujeres en general. Así, el patriarcado se constituye como un orden social de poder que se basa en la dominación masculina y que asegura la supremacía de los hombres sobre lo femenino (Lagarde, 1996).

Las reformas y avances legales llevados a cabo hasta el momento han mejorado en gran medida las condiciones de las mujeres y se han constituido como parte esencial de su proceso de emancipación, si bien, no han logrado modificar de raíz la estructura patriarcal. El patriarcado se sitúa como el origen directo de la discriminación hacia las mujeres y del sexismo imperante, articulados ambos fenómenos por un tipo de sociedad consentidora y por una tradición histórica de la que es deudora.

B. El fenómeno: conceptualización de las violencias de género.

Gracias a encuentros tales como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer de 1979, la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993, las resoluciones de la Conferencia internacional sobre la mujer de Beijing de 1995 y las primeras normativas europeas de prevención y atención de la violencia de género, así como las primeras organizaciones internacionales de lucha por la erradicación de esta problemática, se constituyeron las bases para que se situara en el punto de mira de los gobiernos europeos. Así, la Organización de las Naciones Unidas (1993), reconoció finalmente la violencia de género como:

> *Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.*

Este tipo de violencia recoge de forma específica las siguientes formas:

> *La violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genial y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra* (ONU, 1993).

En el caso concreto de España se plasma en la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral Contra la violencia de género:

> *La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.*

El planteamiento que ofrece este artículo vincula la violencia de género al ámbito de la relación de pareja o expareja, dejando de lado aquellas otras formas que se producen en el seno de la sociedad en general y que se concretarán posteriormente. En la misma ley se señala que la violencia de género comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad, si bien, y extrapolando estas características al

significado práctico del artículo señalado, se refiere en todo caso a aquellas formas de violencia que se suceden en el marco de la relación sentimental.

A pesar de la tentativa de visibilización de la ley española sobre este problema como un fenómeno social, la Ley Orgánica 1/2004 deja al margen otras formas de violencia internacionalmente reconocidas como violencias de género, tales como el acoso sexual, los delitos contra la libertad sexual, la mutilación genital, o el tráfico de mujeres, entre otras (Bosch, Ferrer & Alzamora, 2006). Como ya pasaba en la pionera Ley 5/2001 de Prevención de Malos Tratos y de Protección de las Mujeres Maltratadas, de Castilla La Mancha, se vislumbra en estos documentos jurídicos un importante avance en situar la violencia hacia las mujeres como importante problema social, pero en ambos textos se encuentra circunscrito al ámbito de las relaciones de pareja. En la figura 1 queda representada la diferencia conceptual que existe a la hora de penalizar la violencia de género en Europa y España, respectivamente.

Figura 1: *Consideración del concepto de violencia de género según organismo.*

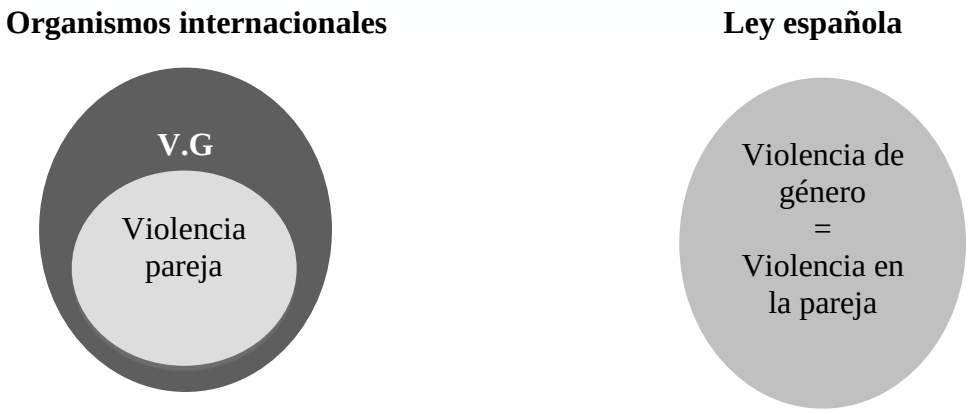

Fuente: Adaptada de Bosch, Ferrer y Alzamora (2006).

Por tanto, es necesario ampliar la denominación de este concepto, ya que las formas de violencia de género reconocidas por organismos internacionales son muy variadas, y se reproducen en diferentes ámbitos de la vida cotidiana fuera de las relaciones de pareja, no estando sin embargo protegidas por la ley española algunos de los supuestos.

Partiendo de las definiciones expuestas que ofrecen tanto Organización de Naciones Unidas, como la de la Ley Integral contra la Violencia de Género española, se puede afirmar que las violencias de género cuentan con un carácter explícito, ya sea a

nivel físico, psíquico o sexual. Sin embargo, no ahondan ni concretan en la denominada *violencia simbólica,* y que puede afectar a cualquier mujer en su día a día, dentro y fuera de su domicilio. La violencia, percibida no sólo como explícita, puede ser también invisible y se constituye como la raíz cultural de las sociedades (Manso & Silva, 2016). Este hecho remarca la importancia de retomar el análisis y denuncia de este tipo de situaciones, ya sean sexistas hostiles o benevolentes (Glick & Fiske, 1997), neosexistas (Tougas, Brown, Beaton & Joly, 1995) o micromachistas (Bonino, 1995), pues éstas pueden constituir y de hecho constituyen la antesala de la violencia explícita contra las mujeres (Bonino, 1995; Manso & Silva; 2016). En palabras de Canterla (2002) "la violencia física sobre las mujeres es solo la punta del iceberg de la violencia simbólica que un sistema cultural elaborado por hombres ejerce sobre ellas" (p.27).

La violencia de género, ya sea física, psíquica, sexual o simbólica, constituye un enorme obstáculo para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres, y se establece como uno de los mecanismos sociales por los que la mujer queda subordinada respecto al hombre, diluyendo las oportunidades de las que debe disponer ésta con respecto a la igualdad jurídica, social, política y económica en la sociedad. De esta afirmación se desprende ineludiblemente la necesidad de visibilizar, cuestionar y analizar las formas variadas en las que este tipo de violencia se transmite y sostiene, todo ello con el objetivo firme de erradicar paulatinamente la desigualdad entre mujeres y hombres. Por ello, y tal y como se ha justificado teóricamente de manera previa, este trabajo parte de la consideración de que las violencias de género engloban todas aquellas situaciones violentas, manifiestas o simbólicas, que puede sufrir cualquier mujer y que es perpetrada por hombres, no solo dentro del ámbito de la pareja, sino fuera de él, por razón de su sexo (Fernández-Montaño, 2017).

C. Contextos de la violencia de género.

Sanmartín, Molina y García (2003), establecen diferentes contextos y formas de violencia de género que se recogen en la tabla 1, si bien se ha añadido un nuevo contexto en el que las violencias de género han sido escasamente abordadas y que queda constituido por las redes sociales e internet.

Tabla 1.

Violencias de Género y sus contextos.

Violencia en la pareja
Violencia en las relaciones de pareja o expareja, noviazgo: física, psíquica y sexual.
Violencias en la sociedad
Agresiones sexuales Explotación y tráfico de mujeres con fines sexuales y otros fines.
Violencia en el ámbito laboral
Acoso sexual Mobbing/Bullying
Violencia en los medios de comunicación
Explícita: Pornografía, violencia física, representaciones de violación o esclavitud sexual, utilización de la mujer como objeto sexual. Simbólica: Estereotipos sexistas (imagen de mujer como ama de casa, vinculada a ciertas profesiones, etc.)
Violencia Institucional (perpetrada o tolerada por el estado)
Física, emocional, sexual.
Violencia en las tradiciones culturales
Mutilación genital, crímenes de dote. Matrimonios precoces, crímenes de honor Ejecuciones extrajudiciales Agresiones con ácido.
Violencia en conflictos armados
Violencia en las redes sociales e internet.

Adaptado de Donoso-Vázquez (2014) y Sanmartín, Moya y García (2003).

Por tanto, debe remarcarse que las violencias de género no se dan únicamente dentro de los hogares, ni son necesariamente explícitas, sino que también tienen lugar en todos los ámbitos sociales, entre los que se encuentran las redes sociales online, contexto de este trabajo de investigación, y que pueden llevarse a cabo de una manera invisible, por lo que de la misma forma deberían encontrarse tipificadas normativamente por la legislación española.

IV. Las violencias de género en redes sociales: estado de la cuestión.

La sociedad actual se está viendo influenciada de forma incuestionable por el impacto que ha tenido la intromisión de las redes sociales en su vida. Actualmente, tanto los llamados *nativos*, como los *inmigrantes* digitales, somos usuarias y usuarios habituales de ellas, algo que se ha visto facilitado enormemente por la implantación de los dispositivos móviles *smartphones*, que nos permiten mantener conexión a internet 24 horas al día en cualquier lugar. Una red social es una estructura social formada por personas o entidades, que se mantienen conectadas y unidas entre sí por algún tipo de relación o interés común. Las redes sociales operan como un sistema sináptico (Orihuela, 2011) que facilita la organización de sus participantes y la *hiperconectividad*, que permite construir conglomerados de relaciones y descubrir patrones comunes de pensamiento (Negroponte, 1995). La participación de las y los usuarias y usuarios en la red ha sido consecuencia del nacimiento de la web 2.0 en el año 2004 (Congosto, 2014). El nacimiento de las redes sociales tuvo lugar con Linkedin (2003), seguido por Facebook (2005) y Twitter (2006), sin embargo, el *boom* de la participación en las mismas no se desarrolló hasta el año 2009 (Congosto, 2014). Existen diversos tipos de redes sociales, entre las que cabe destacar Facebook y Twitter como las más utilizadas por la población, según el informe de la VII Oleada del observatorio de redes sociales en España (2016). Ambas son, además, las redes en las que más violencia se desarrolla (Donoso, Rubio, Vilà & Velasco, 2015). El *ciberacoso* puede definirse como un tipo de violencia y/o acoso perpetrado en el ámbito de las redes sociales, que conlleva agresión y hostigamiento repetido, que causa miedo y amenaza la seguridad de las víctimas en los entornos virtuales (D´Ovidio & Doyle, 2003). Por su parte, Torres, Robles y Marco (2013), ofrecen una definición del fenómeno desde la perspectiva de género:

> *El ciberacoso como forma de violencia de género implica, agresión psicológica, sostenida y repetida en el tiempo, contra su pareja o expareja (de una mujer), utilizando para ello las nuevas tecnologías a través de plataformas o sistemas virtuales como el correo electrónico, sistemas de mensajería, WhatsApp, redes sociales, blogs o foros…, siendo su objetivo la dominación, la discriminación, el abuso de la posición de poder y debe suponer una intromisión, sin consentimiento, en la vida privada de la víctima* (Torres, Robles & Marco, 2013: p.148).

Sin embargo, otras autoras y autores señalan que las violencias de género online pueden ejercerse no solo dentro de las relaciones de pareja o expareja, sino también fuera de ellas (Fernández-Montaño, 2017). Las primeras incluirían cualquier forma de control o extorsión a través de mensajería, impedimento para la comunicación de la víctima con su red social o suplantación de la identidad de la víctima para enviar mensajes falsos, entre otras (Southworth et al., 2007). Las segundas pueden manifestarse a través de amenazas explícitas a mujeres que participan en redes sociales, insultos o burlas, entre otras (García Rosales, 2016). Fascendini y Fialová (2011) ofrecen un resumen de los diferentes tipos de violencias de género que pueden manifestarse en entornos online:

- Hostigamiento y *ciberacoso* a manos de conocidos y desconocidos: amenazas, vejaciones, chantaje emocional, atentados contra la privacidad e intimidad de las mujeres…
- Actos de abuso, control y violencia dentro de las relaciones de pareja o expareja.
- Grabación y distribución de abusos sexuales como forma de amenaza.
- Distribución de mensajes falsos en internet para atraer a las mujeres hacia una agresión sexual futura.
- Mensajes violentos explícitos contra mujeres por su condición o identidad.

Diferentes autoras relacionan esta última idea con la *cibermisoginia*, que puede resumirse en frases tales como “todas las mujeres son unas putas”, “las mujeres solo sirven para limpiar” (Estébanez & Vázquez, 2013) o “muerte a las feminazis” (Fernández-Montaño, 2017). Otro concepto relevante es el de *ciberviolencia simbólica*, que representa a las mujeres como un objeto sexual a través de ciertos contenidos virtuales (Estébanez & Vázquez, 2013) o transmite un ideario estereotipado disfrazado de humor,

entre otras. Estas prácticas culturales se sirven de las redes sociales para impulsar y propagar valores sociales sexistas (García Rosales, 2016). Un contenido erróneo plagado de estereotipos de género y de *microviolencias* que se transmite con naturalidad y favorece la perpetuación de las desigualdades que aún existen entre hombres y mujeres. La juventud, a través de la socialización, asimila este tipo de comportamientos discriminatorios que representan a la mujer como un "trozo de carne" (Estébanez & Vázquez, 2013), entre otros. La *ciberviolencia simbólica* reduce a las mujeres a meras víctimas, consigue que sean invisibilizadas, ignoradas y/o discriminadas, enjuiciando sus comportamientos y convirtiéndolas en espectáculo de la "cólera machista" (Aquilante, 2014). El efecto multiplicador de los mensajes que se transfieren en las redes sociales promueve el sostenimiento de creencias e ideas de odio y desprecio hacia las mujeres que alimentan los preceptos machistas y conforman un discurso violento y sexista hacia éstas (García Rosales, 2016).

Canet y Martínez (2016) añaden que las violencias de género online poseen una serie de características que las diferencian de las violencias tradicionales *offline*, y que se relacionan con la existencia de un mayor número de perpetradores, con una mayor impunidad hacia éstos y un aumento del daño para las víctimas como consecuencia de una mayor propagación de los actos (véase figura):

Figura 2: Características de las violencias de género online (en contraposición a a la violencia de género más tradicional).

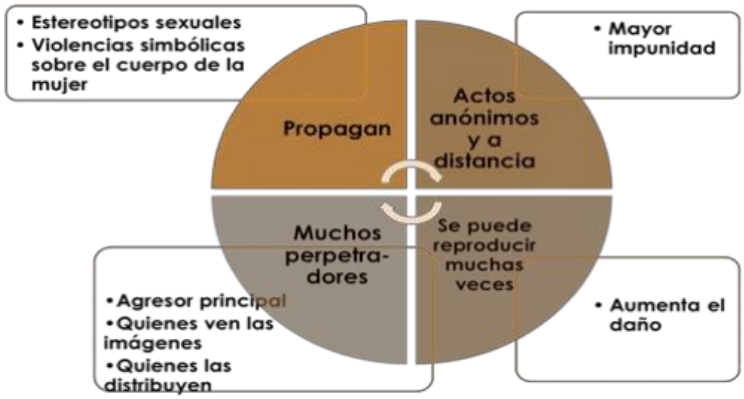

Fuente: Canet y Martínez (2016: p.2)

Así, cabe concluir que este nuevo universo online se ha convertido en un objeto de estudio fundamental para poder realizar una aproximación a la realidad de la violencia contra las mujeres, así como a sus reglas y al impacto que genera en las personas jóvenes,

que son los y las potenciales usuarias y usuarios de estas herramientas (Estébanez & Vázquez, 2013).

Sobre la base de la bibliografía revisada en referencia al objeto de estudio, puede determinarse que las incursiones realizadas son escasas en el ámbito nacional y autonómico. Esto puede deberse a la relativa novedad de las redes sociales y al carácter consecuentemente incipiente de las violencias de género que se desarrollan en su seno. En España, cabe destacar la investigación empírica cualitativa de mayor alcance realizada por la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género (2013), y centrada exclusivamente en las relaciones de pareja y expareja, en mujeres de entre 18 y 29 años que han sufrido *ciberacoso*. Se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- El *ciberacoso*, entendido como una forma de violencia de género en las relaciones de pareja y expareja, supone una forma de limitación de la libertad, de dominación y de poder sobre la víctima. Para ello se utilizan estrategias humillantes que limitan la privacidad y la intimidad, y dañan la imagen pública.
- El *ciberacoso* se produce sin que haya coincidencia física, cuenta con un carácter reiterativo que se convierte en una estrategia de invasión de la intimidad.
- La juventud puede presentar una percepción muy baja de los efectos perniciosos del *ciberacoso*.
- Existen dificultades para disminuir la intensidad en una relación de pareja como consecuencia de las redes sociales, lo cual puede suponer una presión psicológica y un control social excesivos.
- Las mujeres son más vulnerables al ciberacoso.
- Tras la ruptura de pareja, los *ciberagresores* utilizan internet para alcanzar a la víctima.
- El miedo derivado del *ciberacoso* es similar a la vivida offline, pues se plantea la posibilidad de que finalmente el acosador pueda tener contacto físico con la víctima.
- Posibilidades ilimitadas de distribución de los mensajes, que se traduce en una gran amenaza y falta de control sobre lo publicado.
- Las formas más comunes de ejercer *ciberacoso* como forma de ejercer la violencia de género son: distribución de imágenes comprometidas, ridiculización de la víctima, usurpación de identidad, comentarios ofensivos, divulgar grabaciones, ceder datos personales, asaltar correos electrónicos, transmitir falsos rumores,

emitir mensajes hostigadores u ofensivos, perseguir a la persona, acosar repetidamente mediante insultos o contenidos sexuales.

Las primeras autoras nacionales que plantearon el concepto de violencia de género en redes sociales y adoptaron una visión feminista del análisis del *ciberacoso* fueron Estébanez y Vázquez (2013). En su estudio, realizado íntegramente en el País Vasco, se analiza un grupo de población de entre 13 y 29 años que pone de manifiesto la existencia de acoso hacia las chicas por el mero hecho de pertenecer a este sexo. El objetivo del mismo es analizar la relevancia que para la población joven vasca tienen las redes sociales, así como el tipo de uso que hacen de ellas, detectando las desigualdades de género presentes a través del estudio de las percepciones de esta franja poblacional. Concluye que "ser mujer" es un indicador de riesgo para sufrir violencia en entornos online, ya sea por parte de conocidos o desconocidos, y que generalmente las mujeres que lo sufren tratan de borrar los mensajes que contienen violencia de forma inmediata, llegando a normalizar, negar y minimizar la convivencia con este tipo de contenidos.

Por su parte, Donoso et al. (2015; 2017) han realizado dos estudios relacionados con el presente objeto de estudio. El primero de ellos realiza una aproximación exploratoria en Sant Boi de Llobregat sobre violencias de género 2.0. El objetivo principal de la misma se relaciona con el análisis de la percepción que tienen las y los adolescentes sobre el uso de internet y la violencia de género que puede tener lugar en este espacio. Para ello, se selecciona una muestra de 155 estudiantes de primero y cuarto de Enseñanza Secundaria Obligatoria de un instituto de Sant Boi de Llobregat y se les aplica el Cuestionario de violencias de género 2.0 (Donoso et al., 2014). Se analizan de forma específica los datos contextuales de la muestra y sus percepciones sobre internet y la violencia 2.0. Las conclusiones obtenidas en este estudio apuntan a que las y los jóvenes son un colectivo vulnerable que interioriza el amor romántico como máxima a alcanzar en sus relaciones de pareja, sustentado sobre las bases patriarcales de desigualdad de género, que de alguna forma justifican ciertas formas de violencia de género. Además, se evidencia la falta de percepción del peligro al respecto a las violencias que pueden tener lugar en las redes sociales contra las mujeres. En el segundo de los estudios llevados a cabo por estas autoras, se amplía radicalmente la muestra a 3043 adolescentes y aplican el cuestionario, en seis comunidades españolas: Cataluña, Aragón, Galicia, Andalucía, Islas Baleares y Canarias. Se corroboran los resultados obtenidos en el primer estudio y se concluye la existencia de violencia hacia las mujeres jóvenes en redes sociales, en

concreto cuando cumplen una serie de condiciones “antipatriarcales”, tales como no responder a los patrones normativos y estéticos fijados o posicionarse en posturas *heteronormativas*, entre otras.

Así, los principales estudios realizados en España en relación al objeto de la presente investigación (Donoso et al., 2015; Donoso et al., 2017; Estébanez & Vázquez, 2015), coinciden en afirmar que son las mujeres jóvenes las más propensas a sufrir violencia online. Éstas conforman un colectivo habitual al que dirigir agresiones y acoso online, existiendo una tendencia hacia la normalización y la justificación de la violencia. Se apunta igualmente hacia la idea de que el sexismo benevolente continúa extendiéndose entre la población joven, que sitúa el mito del amor romántico como objetivo a conseguir en sus relaciones (Estébanez & Vázquez, 2013).

En Castilla La Mancha no existen referencias sobre el objeto de estudio de este proyecto de investigación, por lo que conseguir una aproximación a los discursos de las personas jóvenes castellano-manchegas al respecto de las violencias de género que tienen lugar en las redes sociales se constituye como un elemento necesario para poder establecer tanto un diagnóstico al respecto, como unas líneas orientativas que favorezcan tanto la intervención como la prevención de las actitudes y valores sociales que fomenten la desigualdad de género.

V. Objetivos.

Los objetivos que se plantea el presente trabajo de investigación son los siguientes:

- ✓ Analizar los discursos que conforman el imaginario de la juventud de Castilla La Mancha al respecto de la violencia de género online.
- ✓ Analizar las experiencias que han tenido las jóvenes castellano-manchegas con diferentes formas de violencia de género online.
- ✓ Conocer la capacidad de las jóvenes castellano-manchegas para identificar indicadores de violencia online, explícita o simbólica, fuera o dentro de las relaciones de pareja.
- ✓ Conocer la reacción de las personas jóvenes ante situaciones de violencia de género online.

- ✓ Favorecer la articulación de estrategias educativas de sensibilización, prevención e intervención ante las violencias de género online, para jóvenes, familias y agentes implicados.

VI. Metodología y técnicas.

Para dar respuesta a los objetivos propuestos, se ha planteado un estudio basado en una metodología triangulada a través de la utilización de métodos cualitativos apoyados en análisis cuantitativos para el tratamiento de la información. El diseño metodológico ha partido de un estudio diagnóstico mediante la recogida de datos a través de un cuestionario estandarizado y validado (Cuestionario de violencias de género 2.0, Vilà et al., 2015) y de forma más detallada a través del análisis de grupos de discusión. Con el trabajo de campo se han tratado de identificar las opiniones de la juventud en relación al fenómeno del *ciberacoso* como violencia de género, tratando de obtener información empírica representativa de los juicios, actitudes y comportamientos de la juventud al respecto de esta problemática. A pesar de los tiempos y medios disponibles, la validez de los resultados se va a fundamentar tanto en la representatividad estadística como estructural, obtenida a través de la metodología mixta. Así, se trataría de abordar el objeto de estudio desde una doble perspectiva que permita, por un lado, contextualizar cuantitativamente el fenómeno, y por otro, analizar la libre comunicación entre las investigadoras y el objeto investigado, en este caso la población joven castellano-manchega.

A continuación se ofrece la ficha técnica del proyecto, que resume las cuestiones metodológicas principales:

Ficha técnica

Universo y muestra	El universo se compone de jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 19 años. Según datos de enero de 2017 existen 103.814 personas en esa franja de edad en Castilla La Mancha (Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Cuenta y Albacete). La razón principal por la que se elige dicha franja se relaciona con los datos estadísticos ya expuestos y que relacionan una mayor propensión a sufrir violencia de control en las mujeres de estas edades. La

	muestra total para el estudio cuantitativo (cuestionarios) se compone de 301 jóvenes de la región (Nivel de confianza del 95% y margen de error del 5,6%)
Periodo	Abril, mayo y junio de 2018
Técnicas	Cuestionario validado "Violencias de género 2.0" Grupos de discusión (2, de 7-8 personas).

Este proyecto se articula en tres fases.

FASE I

Preparación del trabajo de campo, que incluirá la toma de contacto con los centros educativos para la calendarización del paso del cuestionario, así como el diseño final de las guías de grupos de discusión. Selección de las y los participantes para la apliación de técnicas cuanti y cualitativas.

FASE II

Trabajo de campo propiamente dicho. En ella se desarrollarán las técnicas de investigación seleccionadas, empezando con el cuestionario cuantitativo, que se llevará a cabo en una muestra representativa seleccionada en las cinco provincias de Castilla La Mancha, y del que se derivará el tratamiento de los datos recogidos a través del programa estadístico SPSS. Los mismos datos obtenidos orientarán la configuración de la fase cualitativa. Realización y dirección de los grupos de discusión para su posterior trascripción.

FASE III

Se tratará la información cualitativa, analizando los discursos y narrativas hallados con el programa informático Atlas-ti, lo cual permitirá la sistematización y cuantificación de los discursos obtenidos en los grupos para su posterior triangulación.

Con respecto al "**Cuestionario de violencias de género 2.0**" (Vilà et al., 2015), con el que se pretende obtener una aproximación cuantitativa a las violencias de género online según la percepción de la juventud castellano-manchega, cabe destacar que se llevaron a cabo sobre una muestra estratificada de Castilla La Mancha durante los meses de abril, mayo y junio en las cinco regiones que componen la comunidad. Se obtuvieron un total de 301 cuestionarios llevados a cabo en las cinco provincias de Castilla La Mancha, cuyos

resultados se analizaron a través del programa informático SPSS. Se tomaron como referencia para la selección de participantes cinco variables sociodemográficas acordes al universo y objetivos de este estudio, en concreto el sexo (hombre/mujer), la edad (15-19), la formación (estudios básicos en curso o finalizados), ser usuarias y usuarios de internet y pertenecer a alguna de las cinco provincias castellano-manchegas. Las dimensiones del mismo (véase anexo I) se relacionan con los siguientes aspectos teóricos (Vilà et al., 2015):

- *Aspectos relacionados con el objeto de estudio: competencias y uso de entornos digitales, percepción de internet como entorno violento, percepción de impunidad de la red, percepción de tener características personales de vulnerabilidad.*
- *Concepciones sobre las violencias de género que surgen de la normatividad patriarcal hacia hombres y mujeres (medidas mediante escala Likert de cinco niveles de respuesta).*
- *Experiencias sufridas en los entornos virtuales que surgen de la normatividad patriarcal hacia hombres y mujeres: referida al hecho de padecer, ejercer u observar violencia de género 2.0. (medidas mediante escala Likert de cinco niveles de respuesta).*
- *Respuestas y formas de actuar cuando se sufre o se observan conductas violencia de género 2.0.*

En cuanto a las técnicas cualitativas que se plantearon, cabe describir los dos **grupos de discusión** realizados en la provincia de Toledo, que fueron grabados, transcritos y posteriormente analizados con el programa Atlas-ti. A través de esta técnica se garantizó la fluidez de las opiniones de las y los participantes, que fueron 9 y 7 respectivamente. Cada reunión se articuló en torno a una temática establecida, en este caso las violencias de género en redes sociales, y tuvo una duración aproximada de una hora y fue dirigida y grabada por una de las investigadoras, la cual favoreció el volcado de opiniones sobre el objeto de estudio. De esta forma, se permitió vincular discursos a las variables sociodemográficas planteadas. Los grupos de discusión se orientaron a conocer el universo discursivo que presente la población joven castellano-manchega sobre *ciberacoso* y violencias de género, sin desatender los imaginarios sexistas o desigualitarios que confluyan.

Se tomaron como referencia cinco variables sociodemográficas acordes al universo y objetivos de este estudio, en concreto el sexo (hombre/mujer), la edad (15-19), la formación (estudios básicos en curso o finalizados), ser usuarias y usuarios de internet y residir en alguna de las provincias castellano-manchegas. De esta forma, se promuevió que los grupos fueran homogéneos en cuanto a estatus y pudieran favorecer el desarrollo discursivo.

Se siguió la siguiente guía orientativa para la dirección de los grupos:

1. ¿Sabéis qué es el *ciberacoso*? ¿Y la violencia de género? ¿Pensáis que están relacionados?
2. ¿Podéis poner algún ejemplo de *ciberacoso* o violencia en redes sociales contra mujeres?
3. ¿Conocéis algún caso de *ciberacoso*? ¿qué pasó? ¿Alguna vez habéis sido víctimas directas de ello?
4. ¿Cómo reaccionaríais ante el *ciberacoso* o cómo reacciona las personas que conocéis que lo han sufrido?
5. ¿Alguna vez habéis mantenido una relación de pareja en la que se os haya controlado el móvil o se os haya supervisado "excesivamente" a través de las redes? ¿Cómo habéis reaccionado?
6. ¿Alguna vez algún desconocido ha contactado con vosotras para ligar, insultaros o molestaros? ¿Cómo habéis reaccionado?
7. Si no ha sido a vosotras, ¿conocéis a alguien que haya sufrido este tipo de conductas?
8. Se os van a mostrar diversas frases que debéis identificar o no como violencia o *ciberacoso.*

En cuanto a la selección de participantes para la aplicación de las técnicas cuantitativas y cualitativas, se pidió colaboración a diferentes institutos de la región desde dónde poder administrar tanto los cuestionarios y los grupos. Se trató de conseguir un equilibrio en cuanto a las variables sociodemográficas de participación así como de localización según los ámbitos. Para la fase cualitativa de investigación, una vez definidas las trayectorias susceptibles de interés según los resultados del cuestionario validado, se seleccionaron intencionalmente perfiles jóvenes y se contactó con ellas y ellos para que

pudieran otorgar su libre consentimiento en la participación. Se aseguró que en los grupos se recogieran testimonios heterogéneos que a su vez reflejen las situaciones de interés para la investigación, teniendo en cuenta las variables de edad, sexo, nivel formativo, utilización de internet y ámbito (con representación provincial y de ámbitos rurales y urbanos).

VII. Muestra.

El universo de este estudio de investigación está compuesto por el conjunto de población joven residente en Castilla La Mancha de entre 15 y 19 años. En la tabla 2, que se ofrece a continuación, pueden observarse los datos por cada franja de edad y provincia, obteniéndose un total de 103.814 jóvenes susceptibles de participar en esta investigación.

Tabla 2
Cifras de población a 1 de Julio de 2017
Población por provincia y edad

Edad	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	CASTILLA-LA MANCHA
	Total	Total	Total	Total	Total	Total
15 años	3.987	4.834	1.932	2.704	7.200	20.658
16 años	4.073	4.961	1.931	2.680	7.156	20.800
17 años	4.131	5.075	1.988	2.675	7.125	20.994
18 años	4.128	5.125	1.974	2.493	7.036	20.755
19 años	4.121	5.172	1.928	2.420	6.965	20.606
TOTALES	20.440	25.166	9.753	12.973	35.482	**103.814**

Fuente: Instituto de Estadística de Castilla La Mancha (2018)

De dicho universo se calcula una **muestra representativa** de la población joven de la región, que asciende a 301 personas. En la siguiente tabla (3) se plasman los datos relativos al nivel de confianza y margen de error tenidos en cuenta para dicho cálculo.

Tabla 3. *Muestra de la población joven castellano manchega.*

Datos Muestra				
	Universo	Muestra	Margen Error	Nivel Confianza
Total	103.814	301	5,6%	95%

Se muestran los datos relativos a la edad, sexo y curso de las personas participantes que conformaron la muestra para la aplicación de la técnica cuantitativa. Con respecto a la edad, se obtuvo una franja homogénea en las edades de 15 a 17 años (rozando el 30%), ambos incluidos, que a su vez correspondieron a los cursos de 3º y 4º de la ESO (22,6% y 40,2%, respectivamente), y 1º de Bachillerato (34,8%). El grupo de 2º de bachillerato fue el menos numeroso (2,4%), tal y como se refleja en los gráficos. Por su parte, y con respecto al sexo, se contó con mayor número de mujeres en la muestra (un total de 177 mujeres en contra de 124 hombres). Todos los datos reseñados pueden contemplarse a través de porcentajes en las figuras 3, 4 y 5 que se muestra a continuación:

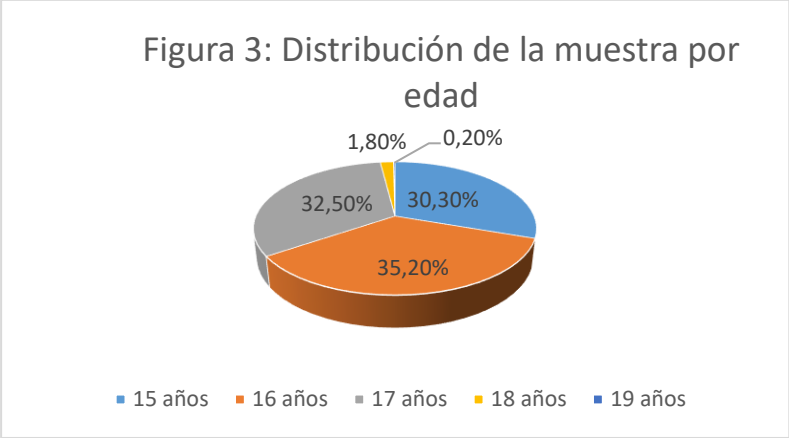

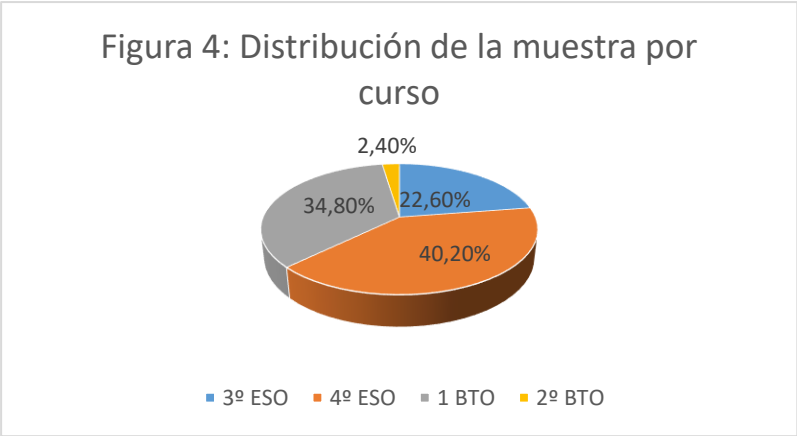

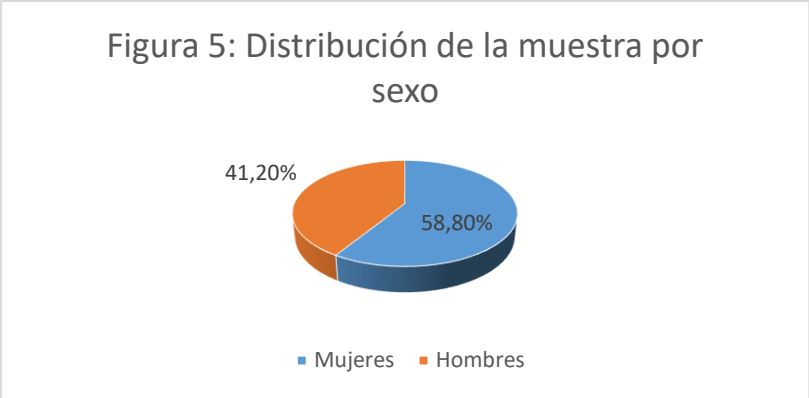

VIII. Resultados.

A continuación se realiza una exposición de los resultados obtenidos a través de la utilización de las técnicas mixtas que se explicaron previamente. En primer lugar, se llevará a cabo una aproximación descriptiva a los resultados de cada uno de los bloques en los que se subdivide el cuestionario cuantitativo. Posteriormente, se completarán dichos resultados con los obtenidos a través de la técnica cualitativa de grupos de discusión.

a. Cuestionarios.

a.1) Dominio y uso tecnológico.

El primer bloque de preguntas del Cuestionario utilizado para la realización de este trabajo de campo, "Cuestionario de violencias de género 2.20", plantea el análisis del uso y dominio que las y los jóvenes tienen al respecto del uso de nuevas tecnologías, en concreto de redes sociales. Los resultados, tal y como se puede observar en las tablas y gráficos que se incluyen a continuación, muestran con claridad que un amplío porcentaje de las personas entrevistadas utiliza redes sociales de manera habitual. En concreto, Whatsapp se sitúa como la red social por excelencia, que un 93,4% de las y los jóvenes castellano-manchegos de entre 15 y 19 años, la utiliza "bastantes veces" (véase tabla 4 y figura 6):

Tabla 4.

Frecuencia con la que utilizas Whatsapp (Dominio y uso tecnológico)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	,3	,3	,3
	A veces	19	6,3	6,3	6,6
	Bastantes veces	281	93,4	93,4	100,0
	Total	301	100,0	100,0	

Figura 6:

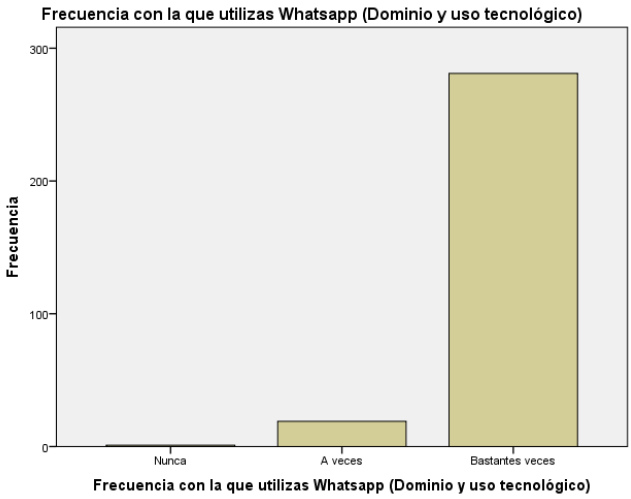

Dicha red es seguida en frecuencia de utilización por Instagram (84,1%) y Youtube (69,8%) (véase tablas 5 y 6, y figuras 7 y 8):

Tabla 5.

Frecuencia con la que utilizas Instagram (Dominio y uso tecnológico)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	22	7,3	7,4	7,4
	A veces	23	7,6	7,7	15,1
	Bastantes veces	253	84,1	84,9	100,0
	Total	298	99,0	100,0	
Perdidos	Sistema	3	1,0		
Total		301	100,0		

Figura 7:

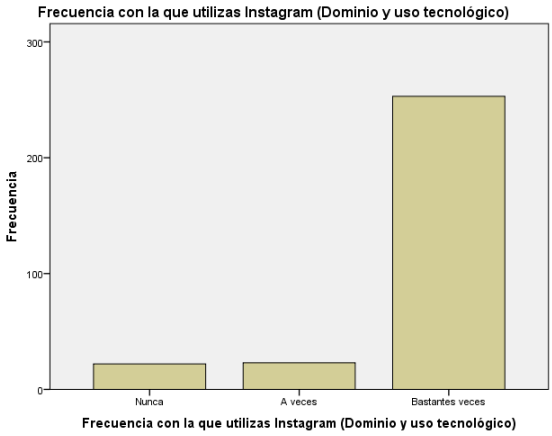

Tabla 6.

Frecuencia con la que utilizas YouTube (Dominio y uso tecnológico)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	1,7	1,7	1,7
	A veces	80	26,6	27,1	28,8
	Bastantes veces	210	69,8	71,2	100,0
	Total	295	98,0	100,0	
Perdidos	Sistema	6	2,0		
Total		301	100,0		

Figura 8:

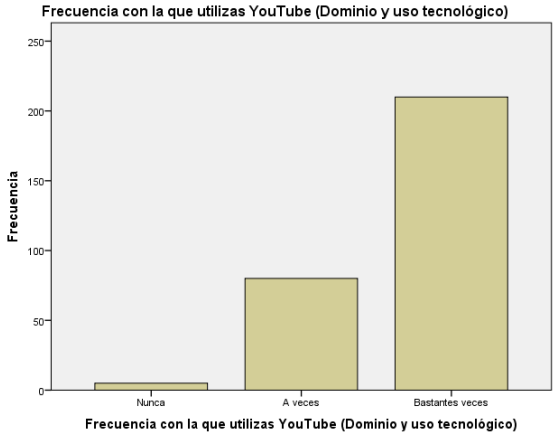

Por su parte, Facebook, no se ha mostrado como una red que las y los jóvenes utilicen habitualmente, pues únicamente el 36,5% declara usarla “a veces”, frente a un 53,5% que no la utiliza “nunca” (véanse tabla 7 y figura 9):

Tabla 7.

Frecuencia con la que utilizas Facebook (Dominio y uso tecnológico)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	161	53,5	54,4	54,4
	A veces	110	36,5	37,2	91,6
	Bastantes veces	25	8,3	8,4	100,0
	Total	296	98,3	100,0	
Perdidos	Sistema	5	1,7		
Total		301	100,0		

Figura 9:

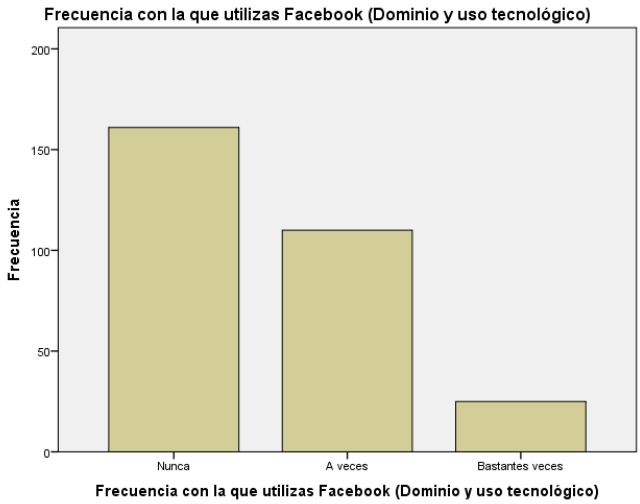

Con respecto a la percepción del riesgo de sufrir violencia con la que cuentan las personas que han participado en la investigación, cabe diferenciar los siguientes datos, clasificados según la red social.

Los datos más destacables señalan que, en general, las y los jóvenes perciben que existe "bastante riesgo" de poder sufrir violencia tanto a través de whatsapp (59,8%) como de Facebook (51,5%) (véanse tablas 8 y 9, y figuras 10 y 11):

Tabla 8.

Riesgo de que las personas sufran violencia por Whatsapp (Dominio y uso tecnológico)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ningún riesgo	10	3,3	3,4	3,4
	Poco riesgo	104	34,6	35,4	38,8
	Bastante riesgo	180	59,8	61,2	100,0
	Total	294	97,7	100,0	
Perdidos	Sistema	7	2,3		
Total		301	100,0		

Figura 10:

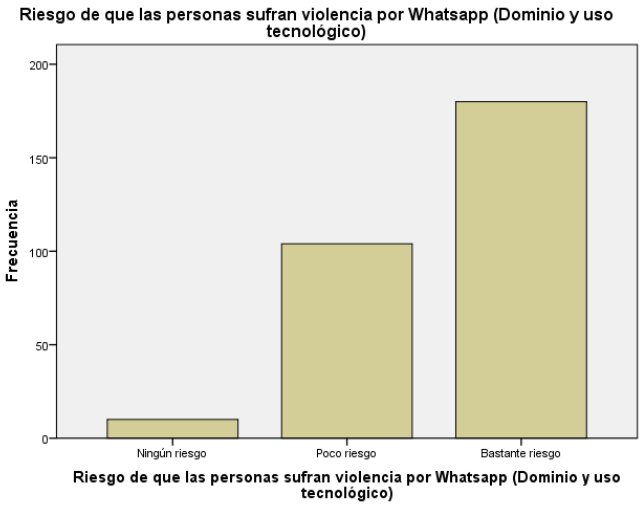

Tabla 9.

Riesgo de que las personas sufran violencia por Facebook (Dominio y uso tecnológico)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ningún riesgo	19	6,3	6,7	6,7
	Poco riesgo	108	35,9	38,3	45,0
	Bastante riesgo	155	51,5	55,0	100,0
	Total	282	93,7	100,0	
Perdidos	Sistema	19	6,3		
Total		301	100,0		

Figura 11:

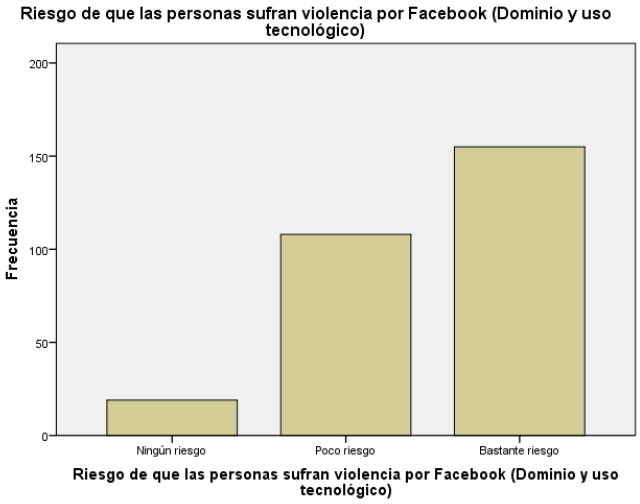

Sin embargo, Instagram (76,7%) se sitúa como la red en la que consideran que más riesgo existe de poder sufrir violencia (véanse tabla10 y figura 12):

Tabla 10.

Riesgo de que las personas sufran violencia por Instagram (Dominio y uso tecnológico)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ningún riesgo	7	2,3	2,4	2,4
	Poco riesgo	52	17,3	17,9	20,3
	Bastante riesgo	231	76,7	79,7	100,0
	Total	290	96,3	100,0	
Perdidos	Sistema	11	3,7		
Total		301	100,0		

Figura 12

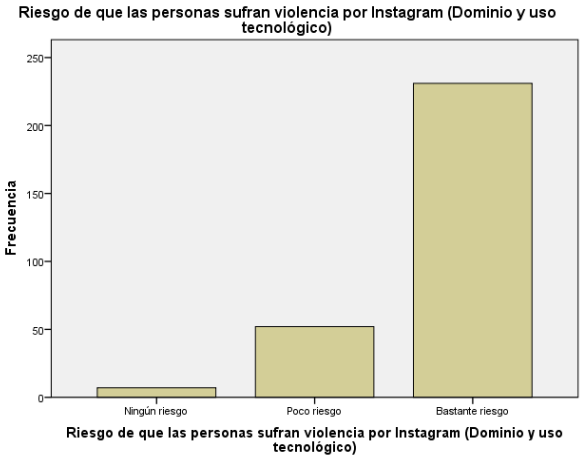

En Youtube, por el contrario, el 35,6% considera que existe "poco riesgo" de sufrir violencia, y el 30% "ningún riesgo", por lo que la percepción del riesgo sobre esta red social puede ser valorada como relativamente baja (véase tabla 11 y figura 13):

Tabla 11.

Riesgo de que las personas sufran violencia por YouTube (Dominio y uso tecnológico)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ningún riesgo	90	29,9	31,6	31,6
	Poco riesgo	113	37,5	39,6	71,2
	Bastante riesgo	82	27,2	28,8	100,0
	Total	285	94,7	100,0	
Perdidos	Sistema	16	5,3		
Total		301	100,0		

Figura 13:

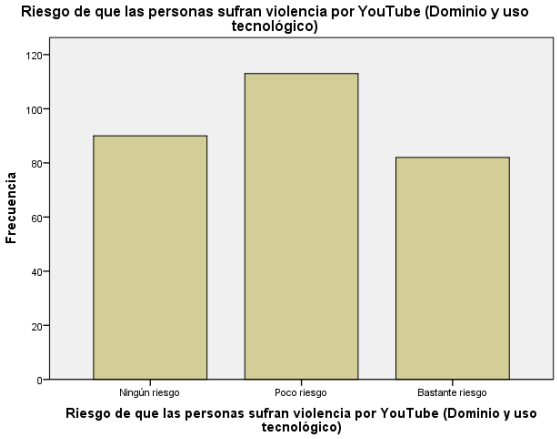

b.2.) Percepción de los entornos virtuales como espacios violentos.

La consideración de los entornos virtuales como espacios en los que las personas manifiestan en mayor medida la violencia es una máxima que aparece reflejada en el estudio. El 96% de las personas encuestadas responden de forma tajante al afirmativo de que "las personas son más violentas en los espacios virtuales que en el cara a cara", frente a un 4% que no percibe una mayor violencia. Este se torna como un elemento central para las hipótesis de partida del presente trabajo. Existe evidencia de que determinados factores tienen una influencia directa en las manifestaciones de la violencia en los entornos virtuales en mayor medida que en los entornos de relación directa o cara a cara. Éste elemento, como estamos viendo y veremos a lo largo del desarrollo de los resultados esconde una construcción social diferencia por razón de género, como la mayoría de los escenarios en los que se produce la violencia. Es por ello que tal y como estamos viendo, no solo la percepción de la violencia es diferencia si atendemos a la variable "sexo", las chicas informan una mayor percepción o identificación de conductas violentas, sino que son receptoras directas de esta violencia, en mayor percepción tal y como veremos más adelante, siendo este el reflejo de las estructuras de violencia tradicionales pero un espacio "nuevo" o diferente en el que tenemos que seguir indagando.

Figura 14: Las personas son más violentas en los entornos virtuales

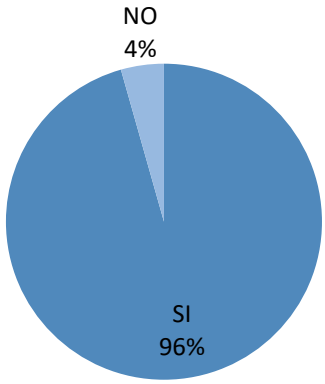

Tabla 12.
Percepción violencia por sexo

		Sexo		
		Hombres	Mujeres	Total
Las personas son más violentas en los espacios virtuales que en el cara a cara	**Sí**	114	169	283
	No	5	8	13

Así, el 67.6% de la muestra considera que en los espacios virtuales no se castigan las acciones incorrectas, lo que muestra el factor de impunidad como uno de los explicativos de las acciones violentas. El 32.4% de la muestra por el contrario si advierte que se castiguen las acciones.

Figura 15*:* Consideración de que en los espacios virtuales se castigan las acciones incorrectas

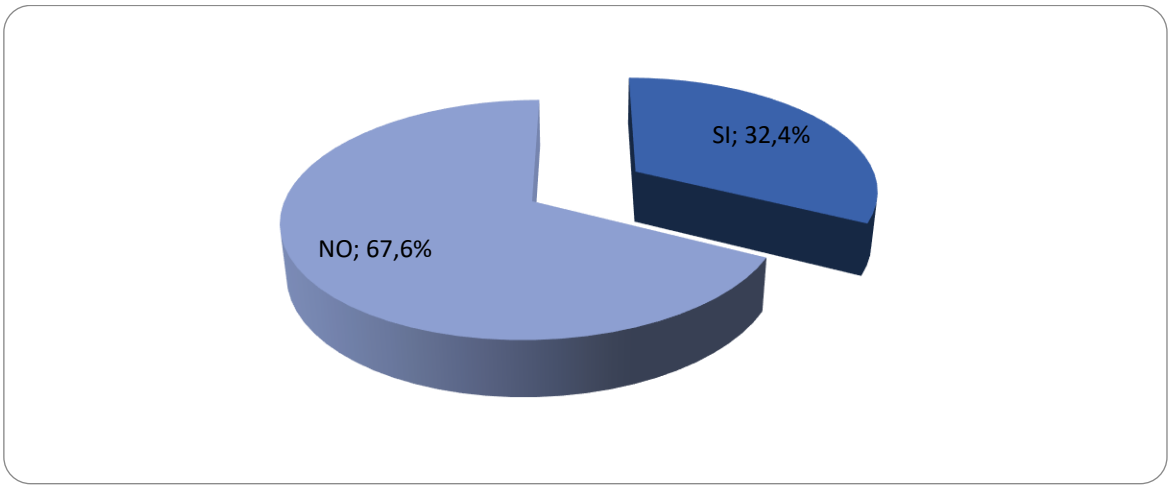

En este caso vemos interesante mostrar una tabla de contingencia en la que se muestran las diferencias por género en cuanto a esta misma consideración en lo relativo al castigo de las conductas inadecuadas en los entornos virtuales.

Tabla 13.

Contingencia "En los espacios virtuales se castigan las acciones incorrectas"

			Hombres	Mujeres	Total
En los espacios virtuales se castigan las acciones incorrectas	Sí	Recuento	49	46	95
		% dentro de Sexo	41,2%	26,1%	
		% del total	16,9%	15,5%	32,4%
	No	Recuento	70	130	201
		% dentro de Sexo	58,8%	73,9%	
		% del total	24,3%	43,3%	67,6%

Del total de los hombres preguntados en la muestra el 41.2% considera que sí se castigan las acciones incorrectas en los espacios virtuales, frente al 26.1% de la percepción ante esta misma cuestión de las mujeres encuestadas. Aplicando la proporción en cuanto a la representación ambos grupos estarían bastante equilibrados ante esta cuestión.

En cuanto a la consideración de que no se castigan las acciones incorrectas en los espacios virtuales, aplicando esta misma prueba observamos que de los hombres encuestados el 58.8% lo considera así frente al 73.9% de las mujeres encuestadas. Esta proporción supone que en la representación del total de la muestra que como habíamos mencionado arroba informa esta percepción en un 67.6% (no por grupos de forma aislada) el 43.3% de las mujeres frente a solo el 24.3% de los hombres tienen esta consideración.

Ante la cuestión *"**si se dan conductas inadecuadas quien crees que debería intervenir"***

Figura 16: Organismos para intervenir ante violencia virtual

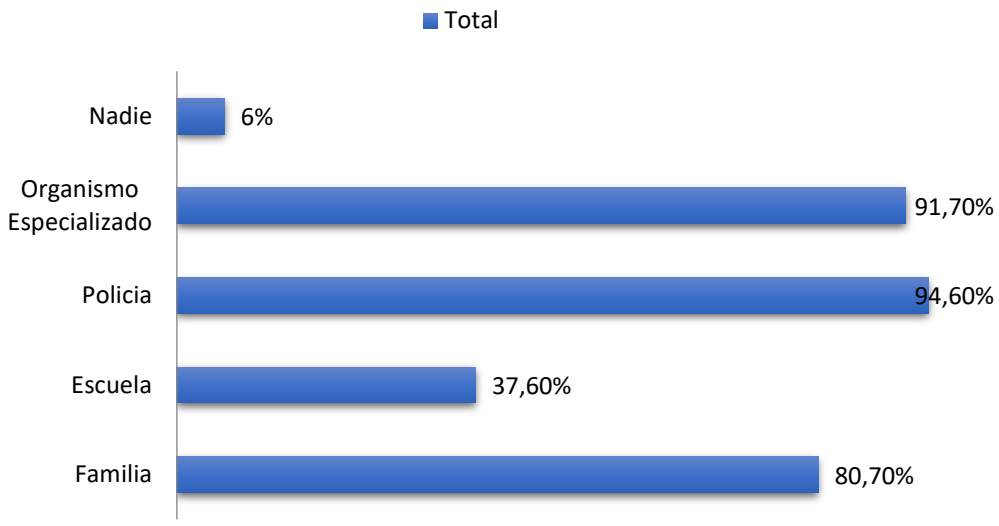

De esta manera, *la policía* así como un *organismo especializado en violencia en entornos virtuales* serían los organismos señalados por las personas jóvenes lo como aquellos que deberían intervenir ante alguna conducta inadecuada en el entorno virtual, ambos con más de un 90% de las respuestas afirmativas. Le sigue la familia con el 80.7% y los jóvenes advierten que la escuela es un organismo con necesidad en menor medida de intervenir. Es reseñable que un 6% afirma que nadie debería intervenir en estos casos. Aunque se trata de un porcentaje muy poco significativo proporcionalmente, 14 jóvenes respondieron afirmativamente a esta cuestión.

No se aprecian diferencias significativas por razón de sexo en cuanto al organismo que debería intervenir. Realizando un análisis de contingencia vemos que está homogeneizada sin especiales cuestiones reseñables esta respuesta por sexo.

En cuanto a los datos generales de acoso, el 25.5% de la muestra afirma haber sido acosado/a alguna vez, dato especialmente relevante. Podemos decir que ¼ de la muestra de personas jóvenes afirma haber sido acosado/a alguna vez, de éstas el 17.8% son mujeres frente a un 7.4% de hombres. Llevando a cabo el análisis de contingencia, del total de hombres jóvenes encuestados el 18.3% afirmaría haber sido acosado alguna vez frente al 29.9% del total de mujeres encuestadas. En ambos casos vemos claramente marcada la diferencia atendiendo a la variable sexo y que atiende claramente a patrones de género.

Tabla 14.
Contingencia diferencias por sexo experiencia de acoso

			Hombres	Mujeres	Total
Te han acosado alguna vez por internet o móvil (Cyberbullying)	Sí	Recuento	22	53	76
		% dentro de Sexo (Datos de presentación)	18,3%	29,9%	25,5 %
		% del total	7,4%	17,8%	25,5 %
	No	Recuento	98	124	222
		% dentro de Sexo (Datos de presentación)	81,7%	70,1%	74,5 %
		% del total	32,9%	41,6%	74,5 %

Tabla 15.
Comparativa de medias en las escalas de percepción de riesgo

	Sexo	N	Media	Desv. Desviación	Sig
Grado Percepción Violencia	Hombres	113	47,90	9,032	
	Mujeres	170	52,35	6,341	0,00
Percepción violencia en entorno virtual	Hombres	119	18,13	5,144	
	Mujeres	174	19,46	4,708	0,23

a.3) Cyberbulling.

- <u>Grado de percepción de la violencia de género 2.0.</u>

Comenzando por el primer ítem del bloque “Grado de percepción de la violencia de género 2.0”, se puede afirmar que al menos un 20% de las personas jóvenes castellano-manchegas no percibe como violento que su pareja les obligue a borrar a amigos en Facebook u otras redes sociales (véase tabla):

Tabla 16.
Obligar a la pareja a borrar a algunos amigos en Facebook u otra red social (Grado de percepción de la violencia de género 2.0)

		Sexo				
		Hombre	**%**	**Mujer**	**%**	**Total**
Obligar a la pareja a borrar a algunos amigos en Facebook o otra red social	Nada violento	3		5		8
	Poco violento	5		8		13
	Neutro	15		22		37
	Violento	41		40		82
	Muy violento	54		101		155
Total		118		176		295

- Percepción del riesgo de violencia en los espacios virtuales.

En cuanto a la dimensión "percepción de violencia 2.0" en la que se pide a las personas encuestadas a que contesten a si consideran como acciones violentas la batería de afirmaciones que se muestran y en qué grado siendo el *1 nada violento* y el *5 muy violento* obtenemos las diferencias por razón de sexo que se muestran en la tabla. Así, aplicando la prueba T de Student para el cálculo en muestras independientes encontramos que de forma general las mujeres puntúan una percepción mayor que los varones de la muestra en cuanto a las conductas potencialmente violentas que se muestran. En encontramos diferencias estadísticamente significativas en las siguientes afirmaciones, en las que de forma sistemática las mujeres informan en mayor medida de la consideración de acciones violentas reflejadas en las siguientes variables:

- *Meterse con personas homosexuales o transexuales en internet*
- *Insultar en internet a una chica por no haber tenido relaciones con los chicos*
- *Participar en páginas webs donde se hable mal de mujeres feministas*
- *Exhibir fotos sexys de la pareja sin su permiso*
- *Meterse con una chica en internet porque tiene varias parejas*
- *Colgar fotos o videos humillantes de chicas obesas o feas internet o a través del móvil*
- *Mostrar a la mujer simplemente como un objeto sexual en alguna página web*

En cuanto a la segunda sub-escala que conforma el cuestionario se indaga en la muestra acerca del grado de percepción del riesgo en entornos virtuales con la siguiente pregunta:

¿En qué medida las siguientes conductas en internet pueden suponer un peligro para ti?

Se muestra una escala tipo Likert con 5 posibilidades de respuesta del 1 al 5. Acumulando las respuestas de *nada o poco peligroso* y *peligroso y muy peligroso* las personas jóvenes castellano manchegas presentes en la muestra informan que la conducta con mayor riesgo se situaría en "quedar con una persona con la que llevo chateando poco tiempo" con un 72.8% de porcentaje acumulado, de éstas es significativo que, el 47% de la muestra afirma que le parece muy peligroso. Por el contra el 12.7% no advierte riesgo en esta conducta.

En segundo lugar las personas jóvenes advierten como una conducta peligrosa poner información personal en la red con un 71% de las respuestas acumuladas.

En el otro extremo (menor percepción de riesgo o peligro) se sitúan colgar una foto mía o un video en el que salgo , en ambas más del 67% de la muestra informa no percibir riesgo en ellas. Frente al 11% que sí percibiría riesgo.

A continuación se muestra una tabla con los datos expuestos:

Tabla 17.

Percepción del riesgo de violencia en los entornos virtuales (% acumulados)

	Nada/poco peligroso	Neutro	Peligroso/Muy peligroso
Colgar una foto mía	68.7%	20.2%	11.1%
Colgar un video en el que salgo	67.1%	21.5%	11.4%
Tener un perfil abierto en las redes sociales	37.5%	29.4%	33.1%
Poner información personal en la red (donde vives, donde estudias, tu teléfono, etc.)	10.1 %	18.9%	71%
Quedar con una persona con la que llevo chateando poco tiempo	12.7%	14.4%	72.8%
Chatear repetidas veces con una persona de la que no tengo indicios de quién es	12.7%	20.1%	67.1%

Siguiendo el análisis de ésta dimensión se realizó un análisis de las medias (prueba de T de Student)) para comparar si existían o no diferencias informadas en cuanto al sexo de la persona que responde.

Recordemos que los valores de la escala correspondían a 1 es "nada peligroso" y 5 es "muy peligroso".

No se encuentran diferencias estadísticamente significativas en la comparativa de medias para las variables que conforman esta sub escala, exceptuando en la **afirmación *"Poner información personal en la red (donde vives, donde estudias, el teléfono, etc)"*** *el 62.9% de las mujeres que* responden esta cuestión lo advierten muy peligroso frente al 36.4% de los varones que responde que lo considera igualmente muy peligroso. Las mujeres informan una media superior, es decir, perciben un mayor peligro en realizarla, los hombres de la muestra afirmarían ésta como una conducta neutra (en la media) mientras que las mujeres lo perciben como una conducta peligrosa (media), tal y como muestra la siguiente tabla:

Tabla 18. Comparativa por sexo de puntuaciones medias en la percepción de los entornos virtuales como violento.

	Sexo	N	Media	Sig.
Colgar una foto mía	Hombres	120	1,98	
	Mujeres	176	2,10	,970
Colgar un vídeo en el que salgo	Hombres	120	2,12	
	Mujeres	177	2,11	,350
Tener un perfil abierto en las redes sociales	Hombres	119	2,66	
	Mujeres	176	3,04	,668
Poner información personal en la red (donde vives, donde estudias, el teléfono, etc)	Hombres	120	3,80	
	Mujeres	176	4,13	,011
Chatear repetidamente con una persona de la que no tengo indicios de quién es	Hombres	120	3,76	
	Mujeres	177	4,01	,360
Quedar con una persona con la que llevo chateando poco tiempo	Hombres	120	3,91	
	Mujeres	177	4,12	,179
MEDIA Total de la sub escala.	Hombres	119	18,13	
	Mujeres	174	19,46	,128

En cuanto a la afirmación de ***"quedar con una persona cuando llevo poco tiempo chateando"***, aunque la diferencia de medias no es estadísticamente significativa, realizando un análisis de contingencia por sexo para explorar las diferencias en la respuesta del total de personas que contesta que lo percibe como una conducta "muy peligrosa" el 62.9% serían mujeres frente a un 36.4% de hombres que lo advierte como muy peligroso. Nuevamente encontramos diferencias reseñables en cuanto a la proporción en las respuestas, si hacemos un análisis por sexo.

Las medias informadas por ambos grupos en el total de la sub-escala no muestran una percepción de peligro general en los espacios virtuales. Proponiendo una ponderación teórica entre el 18 y 19 puntuarían valores neutros en la escala total.

Tabla 19.

Datos cruzados percepción riesgo.

			Sexo (Datos de presentación)			
			Hombres	Mujeres	3	Total
Colgar un vídeo en el que salgo (Percepción del riesgo de violencia en los espacios virtuales)	Nada peligroso	Recuento	47_a	65_a	0_a	112
		% dentro de Colgar un vídeo en el que salgo (Percepción del riesgo de violencia en los espacios virtuales)	42,0%	58,0%	0,0%	100,0 %
		% del total	15,8%	21,8%	0,0%	37,6 %
	Poco peligroso	Recuento	38_a	50_a	0_a	88
		% dentro de Colgar un vídeo en el que salgo (Percepción del riesgo de violencia en los espacios virtuales)	43,2%	56,8%	0,0%	100,0 %
		% del total	12,8%	16,8%	0,0%	29,5 %
	Neutro	Recuento	18_a	45_b	1_b	64
		% dentro de Colgar un vídeo en el que salgo (Percepción del riesgo de violencia en los espacios virtuales)	28,1%	70,3%	1,6%	100,0 %
		% del total	6,0%	15,1%	0,3%	21,5 %
	Peligroso	Recuento	8_a	12_a	0_a	20
		% dentro de Colgar un vídeo en el que salgo (Percepción del riesgo de violencia en los espacios virtuales)	40,0%	60,0%	0,0%	100,0 %
		% del total	2,7%	4,0%	0,0%	6,7%
		Recuento	9_a	5_a	0_a	14

	Muy peligroso	% dentro de Colgar un vídeo en el que salgo (Percepción del riesgo de violencia en los espacios virtuales)	64,3%	35,7%	0,0%	100,0 %
		% del total	3,0%	1,7%	0,0%	4,7%
Total		Recuento	120	177	1	298
		% dentro de Colgar un vídeo en el que salgo (Percepción del riesgo de violencia en los espacios virtuales)	40,3%	59,4%	0,3%	100,0 %
		% del total	40,3%	59,4%	0,3%	100,0 %

* Cada letra del subíndice denota un subconjunto de Sexo (Datos de presentación) categorías cuyas proporciones de columna no difieren de forma significativa entre sí en el nivel ,05.

- Experiencias en violencias de género 2.0.

A continuación se ofrece un resumen de los resultados más representativos obtenidos en el cuestionario de Violencias 2.0 sobre experiencias en violencia de género. Aparecen subdivididos en dos bloques y representados en sendas tablas anexas. La primera de ellas recoge las opiniones de las personas jóvenes castellano manchegas sobre su experiencia propia como agresores y agresoras en redes sociales. La segunda, se vincula a la experiencia como víctimas de dichas agresiones. Se ofrece un tercer bloque en el que se analizan las experiencias como observadores de dichas situaciones de violencias, para concluir con un cuarto bloque en el que se mencionan las respuestas llevadas a cabo por las personas encuestadas ante situaciones violentas vividas u observadas en redes sociales.

Aludiendo al primer bloque, los resultados confirman que tanto hombres como mujeres afirman haber insultado a través de redes sociales e internet a una chica "alguna" o "muchas veces" **por tener varias parejas (11,2%), por tener un físico poco atractivo (23,5 %) o por tener ideología feminista (8,1%).**

Casi el **20 % de los encuestados reconoce haber participado en páginas web en las que se puntúa el físico de las mujeres**.

Aludiendo a las situaciones de violencia dentro de las relaciones de pareja, más en concreto a las conductas de control, los resultados apuntan a la existencia de un **14,8 % de jóvenes que admiten haber controlado los amigos de Facebook y otras redes a su pareja, y un 14,2 % que reconocen inspeccionar el móvil de sus parejas** (véase tabla 20):

Tabla 20.
Con qué frecuencia has…
(Experiencias en violencia de género
2.0)

		Sexo				
		Hombre	**%**	**Mujer**	**%**	**Total**
insultado a una chica porque tiene varias parejas	Nunca	106	35,8	156	52,7	262
	Alguna vez	13	4,4	20	6,8	33
insultado a una chica por tener un físico poco atractivo	Nunca	93	41	133	58,6	226
	Alguna vez	23	7,7	43	14,5	66
	Muchas veces	3	1	1	0,3	4
metido con alguien en internet por su ideología feminista	Nunca	101	34,1	167	56,4	268
	Alguna vez	14	4,7	10	3,4	24
	Muchas veces	3	1,2	0	0	3
controlado a tu pareja en Facebook, Twitter...	Nunca	110	37,2	141	47,6	251
	Alguna vez	8	2,7	30	10,1	38
	Muchas veces	1	0,3	5	1,7	6
cogido el móvil a tu pareja para ver llamadas e inspeccionar	Nunca	113	44,5	141	55,5	254
	Alguna vez	5	1,7	29	9,8	34
	Muchas veces	1	0,3	7	2,4	8

En el segundo bloque de resultados, asociado a las vivencias personales de las y los jóvenes castellano manchegos como víctimas de acoso y agresiones online, cabe destacar que las mujeres afirman haber sido violentadas por diferentes razones, entre las que se encuentran mostrarse provocativas en redes sociales (10,9%), ser poco atractivas 22,5%), declararse feministas (13,8%) o mantener relaciones con varias parejas (10%). El dato más llamativo ha sido hallado en el ítem **“me han dicho vete a fregar, o a la**

cocina por manifestar opiniones", pues un **30%** de la muestra ha afirmado haber recibido este tipo de comentarios en redes sociales.

Con respecto a la violencia sufrida dentro de las relaciones de pareja y asociada al ejercicio de control en redes sociales, **el 20,9% de la muestra declara controlar las redes sociales de su pareja**, y el **20,9% afirma inspeccionar el teléfono móvil de su pareja**. Además, el **24% declara que su pareja le obliga a quitar determinadas fotos de redes sociales. En todos los casos son las mujeres quienes más sufren este tipo de conductas con respecto a los hombres.**

Por último, reseñar que **10% de la muestra (mujeres), han afirmado haber sido forzadas o chantajeadas a través de redes sociales para mantener relaciones sexuales**.

Resulta llamativo que, a pesar de que en su mayoría, los jóvenes varones encuestados no reconoce controlar las redes sociales de sus parejas, o apenas afirma haber violentado a mujeres por diferentes razones, las mujeres encuestadas sí reconocen ser controladas a través de redes sociales por sus parejas y agredidas por diversas razones en entornos online.

A continuación se pueden analizar los datos mencionados (véase tabla 21):

Tabla 21.
Con qué frecuencia me han acosado/insultado y por qué
(Experiencias en violencia de género 2.0)

		Sexo				
		Hombre	**%**	**Mujer**	**%**	**Total**
me han acosado porque soy provocativa con el móvil o redes sociales	Nunca	102	42,3	139	57,7	241
	Alguna vez	7	2,5	25	8,8	32
	Muchas veces	3	1,1	7	2,1	10
me han insultado por tener el físico poco atractivo	Nunca	91	45,5	108	54	200
	Alguna vez	14	4,9	48	16,9	62
	Muchas veces	6	2,1	16	5,6	22
me han creado, participado o consultado una página web que pone puntuación por el físico de las chicas	Nunca	100	42	137	57,6	238
	Alguna vez	11	3,9	26	9,2	37
	Muchas veces	0	0	9	3,2	9
me han dicho vete a fregar, o a la cocina por manifestar opiniones	Nunca	97	52,7	86	46,7	184
	Alguna vez	11	3,9	65	23	76
	Muchas veces	3	1,1	20	7,1	23
me han amenazado para mantener una relación de pareja	Nunca	104	36,9	142	50,4	246
	Alguna vez	5	1,8	24	8,5	30
	Muchas veces	2	0,7	4	1,4	6
mi pareja me ha controlado en Facebook o Twitter	Nunca	98	43,8	125	56,9	224
	Alguna vez	11	3,9	35	12,3	46
	Muchas veces	3	1,1	12	4,2	15
mi pareja me coge el móvil para ver llamadas e inspeccionar	Nunca	97	43,1	128	56,9	225
	Alguna vez	11	3,8	34	11,9	46
	Muchas veces	5	1,7	10	3,5	15
mi pareja me obliga a quitar fotos de amigos en Facebook o dejar de whatsappear con alguien	Nunca	95	35,6	120	42,4	215
	Alguna vez	12	4,2	43	15,2	55
	Muchas veces	4	1,4	9	3,2	13

Siguiendo con el análisis de las "Experiencias vividas en torno a la violencia 2.0" pasamos a analizar aquellas variables que atienden a la frecuencia con la que se ha presenciado la violencia siguiendo la siguiente premisa:

"De las siguientes situaciones señala con qué frecuencia las has presenciado y cuál ha sido tu respuesta"

Los resultados de esta sub- escala muestran que en general, tanto la media como los porcentajes representativos de las personas de la muestra que afirma no haber presenciado nunca este tipo de situaciones son muy elevados, alguna afirmación **como** "***Con qué frecuencia he presenciado: llenar el correo de alguien con contenido sexual***" ha sido respondida con "nunca" por un 81% de las personas jóvenes.

En la siguiente tabla (22), se muestran los análisis de frecuencia realizados para todas las variables que componen la escala, en la parte superior de las casillas de las frecuencias (nunca, alguna vez, muchas veces) se muestra el porcentaje total que ha respondido según ese valor a la afirmación y en la parte inferior de la casilla se muestra, solo para los casos que son representativos, las diferencias de porcentajes entre las respuestas a ese valor de los hombres y de las mujeres. Es muy significativo observar que en el caso de las respuestas "nunca" no se observan diferencias estadísticamente significativas según la variable sexo en las respuestas (no se muestra en la tabla al no ser relevante), en cambio cuando realizamos el análisis de las respuestas afirmativas de presencia de conductas violentas "*alguna vez"* o "*·muchas veces"* sí encontramos muy marcadas las diferencias atendiendo a la variable sexo. Así en todas las categorías las mujeres jóvenes de la muestra afirman en una mayor proporción, haber presenciado conductas violentas si realizamos la comparativa con los hombres de la muestra. A pesar de tener en cuenta las proporciones. Por ejemplo ante la conducta **"insultar a una chica por tener un físico poco atractivo"**, de las personas que afirman haber **presenciado** estas conductas *muchas veces* (28.9% de la muestra) **el 22.3% eran mujeres,** frente a un 6.5% de hombres que lo ha presenciado. De las personas que afirman haber presenciado alguna vez **"controlar a la novia por geolocalización**", 17.8% del total, el 13% que afirma haberlo presenciado alguna vez son mujeres y de las que afirman haberlo presenciado muchas veces (6.2%) solo el 1.1% serían chicos.

Tabla 22.

Frecuencia en la que se ha presenciado violencia.

	Nunca	Alguna vez	Muchas veces
Con que frecuencia he presenciado: insultar por internet a una chica que tiene varias parejas	**45.1%**	**41%** H=14.2% M=26.8%	**13.9%** M=10.2% H=3.7%
Con que frecuencia he presenciado: acosar a una chica porque es provocativa, con el móvil o redes sociales	**41.4%**	**39.3%** M=24.4% H=14.9%	**19.3%** M= 14.6% H=4.4%
Con que frecuencia he presenciado: meterse con una chica a través de internet porque no se interesa por los chicos	**74.1%**	**18.4%** M=12.4% H=6%	**7.5%** M=5.8% H= 1.4%
Con que frecuencia he presenciado: insultar en internet a una chica por no haber tenido relaciones con chicos	**73.5%**	**18%** M=13.3 H=4.8	**8.5%** M=6.1% H=2%
Con que frecuencia he presenciado: difundir la orientación sexual de alguien sin su permiso en internet	**67.8%**	**24.7%** H=8.8 M= 15.9	**7.5%**
Con que frecuencia he presenciado: insultar en la red por ser o pensar que una persona es homosexual	**46.3%**	**34%**	**19.7%**
Con que frecuencia he presenciado: suplantar la identidad de alguien haciéndole pasar por homosexual y ridiculizarlo en internet o móvil	**79.7%**	**14.4%**	**6.5%**

Con que frecuencia he presenciado: insultar a una chica por tener un físico poco atractivo	**39.2%**	**32%** M= 20.3% H =11.7%	**28.9%** M= 22.3% H=6.5%
Con que frecuencia he presenciado: crear, participar o consultar una página web que pone puntuación por el físico de las chicas	**62.2%**	**23.8%** M=17.5% H=6.3%	**13.9%** M=11.2% H=2.7%
Con que frecuencia he presenciado: mostrar la foto de una chica simplemente como un objeto sexual en Facebook u otras redes sociales	**56.4%**	**25.8%** M=17.2% H=8.2%	**17.9%** M= 12.7% H=5.2%
Con que frecuencia he presenciado: por manifestar opiniones te han dicho vete a fregar, o a la cocina	**43.7%**	**33.8%** M=21.8% H= 11.9%	**22.5%** M=17.5% H= 4.4%
Con que frecuencia he presenciado: amenazar a una chica para mantener una relación de pareja	**72.4%**	**22.2%** M= 15.3% H= 6.9%	**5.5%** M=4.1% H=1.4%
Con que frecuencia he presenciado: llenar el correo de alguien con contenido sexual	**81%**	**13.2%**	**5.8%**
Con que frecuencia he presenciado: conseguir fotos de una persona para chantajearla para aprovecharse sexualmente de ella	**73.2%**	**21.7%** M=15.9 % H=5.4	**5.1%**
Con que frecuencia he presenciado: difundir vídeos o fotos sexys de una chica en internet sin su permiso	**59.3%**	**31.9%** M=21.7% H=10.2 %	**8.8%** M=6.1 % H=2.4 %

Con que frecuencia he presenciado: meterse con alguien en internet por su ideología feminista	**48.5%**	**27.3%**	**23.9%** M=19.1% H=4.4 %
Con que frecuencia he presenciado: controlar a la pareja en Facebook, Twitter...	**53.4%**	**28.2%** M=19.4 % H=8.8 %	**18.4%** M=13.9% H=4.1%
Con que frecuencia he presenciado: conocer la contraseña de la pareja en las redes sociales para bloquear amistades	**60%**	**29.5%** M=21.7% H=7.5%	**10.5%** M=8.5% H=2.2%
Con que frecuencia he presenciado: controlar la novia por geolocalización	**75%**	**17.8%** M=13 % H=4.8 %	**6.2%** M=5.1% H= 1.1%
Con que frecuencia he presenciado: coger el móvil de la pareja para ver llamadas e inspeccionar	**54.6%**	**33%** M= 22.3% H=10.3%	**12.4%** M=9.6% H=2.7%
Con que frecuencia he presenciado: obligar a la pareja a quitar fotos de amigos en Facebook o dejar de whatsappear con alguien	**58.2%**	**26.5%** M=18.7% H= 7.5 %	**15.3%** M=11.2% H=4.1 %

M= Mujeres; H= Hombres

Sin embargo, esta escala, muestra algunos datos interesantes para su análisis cuando se considera que muchas de las afirmaciones contenidas constituyen conductas directas de violencia en el entorno virtual.

Tal y como se muestra en la tabla que acabamos de ver las afirmaciones que acumulan un mayor porcentaje de respuestas afirmativas a la hora de haber presenciado

"**muchas veces"** la conducta violenta son las siguientes, siempre son las mujeres en mayor proporción las que afirmas haber presenciado estas conductas:

- ***insultar a una chica por tener un físico poco atractivo (28.9%) + 32% alguna vez***
- ***por manifestar opiniones te han dicho vete a fregar, o a la cocina (22.5%) +33.8 % alguna vez.***
- ***insultar en la red por ser o pensar que una persona es homosexual (19.7%) + 34% alguna vez.***
- ***acosar a una chica porque es provocativa, con el móvil o redes sociales (19.3%) de éstas el 12.4% que afirma haberlo presencia don mujeres + 39.3% alguna vez, de las que lo presencian el 24.4% son mujeres.***

En cuanto a la frecuencia de haber presenciado **"alguna vez"** estas conductas destacan:

- ***-insultar por internet a una chica que tiene varias parejas (41%)+ 13.9 muchas veces***
- ***amenazar a una chica para mantener una relación de pareja (22.2%)+5.5% muchas veces***
- ***meterse con alguien en internet por su ideología feminista (27.3%)+23.9% muchas veces, de las que lo presencian muchas veces el 19.1% son chicas, en el porcentaje de alguna vez los datos están más equilibrados.***
- ***difundir vídeos o fotos sexys de una chica en internet sin su permiso (31.9%) de las que lo presencian 21.7% son mujeres +8.8% muchas veces, de éstas el 6.1% son mujeres.***
- ***-: obligar a la pareja a quitar fotos de amigos en Facebook o dejar de whatsappear con alguien (26.5%), de las que lo presencian el 18.7% son mujeres y el 7.5% +15.3% muchas veces.***

b. Grupos de discusión.

Durante los grupos de discusión se evidenciaron una serie de discursos que se especifican a través de los siguientes bloques, y que en gran parte de los casos han corroborado los resultados obtenidos en la parte cuantitativa del estudio:

1. **Vivencia/reacción sobre violencia de género online en las relaciones de pareja.**

Las personas participantes en los grupos de discusión mostraron de manera reiterada e interiorizada situaciones de normalidad al respecto de las conductas de control que se ejercen dentro de las relaciones de pareja. En concreto, la red social Whatsapp o Instagram son las dos referencias más comunes a las que se alude para afirmar que "mi pareja y/o yo misma/o miro si él/ella se encuentra en línea o la última fecha de conexión", incluso reconocen "enfadarse" cuando se observa que la otra persona ha leído el mensaje y no responde o se encuentra en línea "todo el rato". A continuación se ofrece un testimonio de esta afirmación:

MUJER 1, 17 años: (...) el control que tiene, por ejemplo, el WhatsApp, la última conexión que te estén ahí controlando o que no quieras contestar porque no puedas contestar y te estén ahí insistiendo es un problema (...).

MUJER 2, 18 años: Sí, es que es lo típico, este me ha icho que se ha acostado a las 3:00h, ¿porque se conecta a las 5:00h… Te sale de manera totalmente involuntaria te sale esa vena de control. O ¿por qué no me contesta si está online? (...)Y luego ya está también que veas que está online y pienses a ver con quién habla.

Además, se detectó que tanto hombres como mujeres recurren al control de la pareja a través de las redes social como forma de "supervisar" a la misma, ya no solo con respecto a los hábitos que lleva a cabo en los entornos online, sino también con respecto a los contactos.

MUJER 2, 18 años: Y luego ya está también que veas que está online y pienses a ver con quién habla. Y repasas sus contactos de Instagram y te encuentras alguna por ahí que sale muy mona en la foto y que no conoces tú y dices… Y ¿esta quién es? Hasta que un día discutes y se lo sueltas (…)

HOMBRE 7, 17 años: eso siempre puede pasar. Facebook es muy clásico, el control por parte de la pareja…: revisar la lista de los amigos de la pareja, por curiosidad, por estar informados ¿no?

Otro elemento a tener en consideración ha sido que tanto mujeres como hombres han asumido la normalidad en las conductas de control dentro de las relaciones de pareja, y en lo que a las redes sociales se refiere.

2. Vivencia/reacción sobre violencia de género online fuera de las relaciones de pareja (ciberacoso).

Los discursos obtenidos en torno a las agresiones online contaron con un tono más serio que los hallados sobre las conductas de control dentro de las relaciones de pareja. Estas últimas se percibían casi con tono de humor, algo que no ocurrió al hablar de las ciberagresiones que tienen lugar a manos de desconocidos. En general, se asumía cierta normalidad en los sucesos de este tipo, al igual que se asumía la normalidad en los métodos de "prevención" o "defensa" de los mismos. Se ofrece a continuación una afirmación que así corrobora esta premisa;

MUJER 5, 18 años: Eso de toda la vida lo bloqueas y ya está. No te vuelve a molestar.

De la misma forma, se obtuvieron "razones" para violentar a las mujeres en redes sociales, especialmente las que aluden a alejarse del patrón estético o normativo socialmente aceptado.

MUJER 9, 18 años: se revolcaba con una chica y bueno jugando y eso era un bebe elefante y como que se acurrucaba en ella. Y había un comentario, bueno la chica estaba un poco gordita y había un comentario que decía bueno es que se cree que es su hermana y bueno yo vi que la gente se metía con la chica.

Las referencias a estereotipos de género y al humor sexista constituyeron otro bloque de discursos reiterado. Se ofrecen una serie de ejemplos a continuación:

MUJER 3, 19 años: Pues sí, mucho, todos los días. Todos los días te encuentras los memes y los chistes y los videos de mujeres desnudas. Por whatsapp es todo el rato así.

MUJER 6, 19 años: Y si dices una opinión o te quejas y dices que no te manden esa mierda pues te mandan a fregar, a cuidar…

MUJER 4, 19 años: lo típico como los políticos son hombres que a lo mejor no hay mujeres porque no saben o cosas así.

IX. Conclusiones.

Los objetivos del presente estudio de investigación han girado en torno a analizar los discursos que conforman el imaginario de la juventud de Castilla La Mancha al respecto de la violencia de género online. Una vez analizadas las experiencias que han tenido las jóvenes castellano-manchegas con diferentes formas de violencia de género online y se ha conocido sus reacciones, a través del análisis de los resultados obtenidos en el trabajo de campo mixto (cuestionarios y grupos de discusión), se pueden ofrecer las siguientes conclusiones, esquematizadas para facilitar su lectura y comprensión:

- ✓ Whatsapp se sitúa como la red social por excelencia, que un 93,4% de las y los jóvenes castellano-manchegos de entre 15 y 19 años, la utiliza "bastantes veces". Dicha red es seguida en frecuencia de utilización por Instagram (84,1%) y Youtube (69,8%). Facebook, no se ha mostrado como una red que las y los jóvenes utilicen habitualmente, pues únicamente el 36,5% declara usarla "a veces", frente a un 53,5% que no la utiliza "nunca".
- ✓ Las y los jóvenes perciben que existe "bastante riesgo" de poder sufrir violencia tanto a través de whatsapp (59,8%) como de Facebook (51,5%). Instagram, con un 76,7%, se sitúa como la red en la que consideran que más riesgo existe de poder sufrir violencia. En Youtube, por el contrario, el 35,6% considera que existe "poco riesgo" de sufrir violencia, y el 30% "ningún riesgo", por lo que la percepción del riesgo sobre esta red social puede ser valorada como relativamente baja.
- ✓ El 96% de las personas encuestadas responden de forma tajante al afirmativo de que "las personas son más violentas en los espacios virtuales que en el cara a cara.

- ✓ El 67.6% de la muestra considera que en los espacios virtuales no se castigan las acciones incorrectas, lo que muestra el factor de impunidad como uno de los explicativos de las acciones violentas.
- ✓ *La policía* así como un *organismo especializado en violencia en entornos virtuales* serían los organismos señalados por las personas jóvenes lo como aquellos que deberían intervenir ante alguna conducta inadecuada en el entorno virtual, ambos con más de un 90% de las respuestas afirmativas. Le sigue la familia con el 80.7% y los jóvenes advierten que la escuela es un organismo con necesidad en menor medida de intervenir
- ✓ El 25.5% de la muestra afirma haber sido acosado/a alguna vez, dato especialmente relevante. Podemos decir que ¼ de la muestra de personas jóvenes afirma haber sido acosado/a alguna vez, de éstas el 17.8% son mujeres frente a un 7.4% de hombres. Llevando a cabo el análisis de contingencia, del total de personas que respondieron afirmativamente el 18.3% son hombres afirmaría haber sido acosado alguna vez frente al 29.9% del total de mujeres encuestadas
- ✓ El 72.8 % de la muestra afirma que "quedar con una persona con la que llevo chateando poco tiempo" es peligroso, de éstas es significativo que, el 47% de la muestra afirma que le parece **muy peligroso**. Por el contra el 12.7% no advierte riesgo en esta conducta.
- ✓ Las personas jóvenes advierten como una conducta peligrosa poner información personal en la red con un 71% de las respuestas acumuladas (peligroso-muy peligroso).
- ✓ Colgar una foto propia o un video en el que se aparece no se percibe como una conducta peligrosa para más del 67% de las personas jóvenes encuestadas.
- ✓ Existen diferencias por sexo en la percepción de peligro que entrañaría ***"Poner información personal en la red (donde vives, donde estudias, el teléfono, etc)"*** las mujeres informan una media superior (4.1 frente a 3.8) perciben un mayor peligro en realizarla mientras que los hombres de la muestra afirmarían ésta como una conducta neutra (en la media) hacia peligrosa, mientras que las mujeres lo perciben como una conducta peligrosa (media) hacia muy peligrosa.
- ✓ De las personas que perciben como "muy peligroso", "***quedar con una persona cuando llevo poco tiempo chateando"*** *las mujeres que responden lo hacen en este intervalo en el* 62.9% frente a un 36.4% de hombres que responden.

- ✓ Al menos un 20% de las personas jóvenes castellano-manchegas no percibe como violento que su pareja les obligue a borrar a amigos en Facebook u otras redes sociales.
- ✓ Tanto hombres como mujeres afirman haber insultado a través de redes sociales e internet a una chica "alguna" o "muchas veces" por tener varias parejas (11,2%), por tener un físico poco atractivo (23,5 %) o por tener ideología feminista (8,1%).
- ✓ El 20 % de los encuestados reconoce haber participado en páginas web en las que se puntúa el físico de las mujeres.
- ✓ Un 14,8 % de jóvenes que admiten haber controlado los amigos de Facebook y otras redes a su pareja, y un 14,2 % que reconocen inspeccionar el móvil de sus parejas,
- ✓ Las mujeres afirman haber sido violentadas por diferentes razones, entre las que se encuentran mostrarse provocativas en redes sociales (10,9%), ser poco atractivas 22,5%), declararse feministas (13,8%) o mantener relaciones con varias parejas (10%).
- ✓ En el ítem **"me han dicho vete a fregar, o a la cocina por manifestar opiniones",** pues un **30%** de la muestra ha afirmado haber recibido dicho trato en redes sociales.
- ✓ 10% de la muestra (mujeres), han afirmado haber sido forzadas o chantajeadas a través de redes sociales para mantener relaciones sexuales
- ✓ El 20,9% de la muestra declara controlar las redes sociales de su pareja, y el 20,9% afirma inspeccionar el teléfono móvil de su pareja. Además, el 24% declara que su pareja le obliga a quitar determinadas fotos de redes sociales. En todos los casos son las mujeres quienes más sufren este tipo de conductas con respecto a los hombres.
- ✓ Existe un considerable porcentaje de personas jóvenes que afirman haber presenciado "**muchas veces"** la siguientes conductas violentas en los entornos virtuales:
    - o insultar a una chica por tener un físico poco atractivo (28.9%) + 32% alguna vez
    - o por manifestar opiniones te han dicho vete a fregar, o a la cocina (22.5%) +33.8 % alguna vez.

- insultar en la red por ser o pensar que una persona es homosexual (19.7%) + 34% alguna vez.
- acosar a una chica porque es provocativa, con el móvil o redes sociales (19.3%) de éstas el 12.4% que afirma haberlo presencia don mujeres + 39.3% alguna vez, de las que lo presencian el 24.4% son mujeres

✓ En la misma línea, existe un considerable porcentaje de personas jóvenes que afirma haber presenciado " alguna vez" las siguientes conductas violentas:
- insultar por internet a una chica que tiene varias parejas (41%)+ 13.9 muchas veces
- amenazar a una chica para mantener una relación de pareja (22.2%)+5.5% muchas veces
- difundir vídeos o fotos sexys de una chica en internet sin su permiso (31.9%) de las que lo presencian 21.7% son mujeres +8.8% muchas veces, de éstas el 6.1% son mujeres.
- obligar a la pareja a quitar fotos de amigos en Facebook o dejar de whatsappear con alguien (26.5%), de las que lo presencian el 18.7% son mujeres y el 7.5% +15.3% muchas veces.

✓ Especialmente relevante en lo que comporta con la importancia de la presencia del feminismo en las personas jóvenes y todo lo que supone que la sociedad lo advierta como un riesgo la conducta - meterse con alguien en internet por su ideología feminista ha sido presenciada alguna vez por un 27.3% y muchas veces por un 23.9% de las personas jóvenes, de éstas y en consonancia, el 19.1% son chicas, en el porcentaje de alguna vez los datos están más equilibrados, advirtiendo tanto chicos como chicas la presencia de estas conductas.

✓ Las mujeres afirmar en mayor proporción haber presenciado conductas violentas que los hombres de la muestra. Informan en todos los ítem de la escala de experiencias violencia 2.0- presencia, una proporción superior a los hombres en la presencia de estas conductas. Por ejemplo de la afirmación **"insultar a una chica por tener un físico poco atractivo"**, de las personas que afirman haber **presenciado** estas conductas muchas veces (28.9% de la muestra) **el 22.3% eran mujeres,** frente a un 6.5% de hombres que lo ha presenciado. De las personas que afirman haber presenciado alguna vez "controlar a la novia por geolocalización", 17.8% del total, el 13% que afirma haberlo presenciado alguna

vez son mujeres y de las que afirman haberlo presenciado muchas veces (6.2%) solo el 1.1% serían chicos.

- ✓ Las personas participantes en los grupos de discusión mostraron de manera reiterada e interiorizada situaciones de normalidad al respecto de las conductas de control que se ejercen dentro de las relaciones de pareja.
- ✓ Se considera que existen una serie de "razones" para violentar a las mujeres en redes sociales, especialmente las que aluden a alejarse del patrón estético o normativo socialmente aceptado.
- ✓ Este tipo de ciberagresiones se asumen como parte del funcionamiento "normal" de la red, y se plantea el "bloqueo" de usuarios como método más sencillo de protección.
- ✓ Los chistes y memes que reflejan estereotipos sexistas tradicionales se perpetúan en los entornos online.

X. Actividades, fases, presupuesto y calendario.

Todas las actividades propuestas para la consecución de los objetivos propuestos se llevaron a cabo en los seis primeros meses del 2018. La metodología y las fases se articularon para dar respuesta a cada uno de los objetivos propuestos. A continuación, se especifican las actividades por fases:

FASE I. Preparación del trabajo de campo.

Enero-Marzo 2018

	Recursos	**Tareas**	**Costes**
Personal	2 investigadoras cualitativas	Diseño preliminar de guiones de grupos de discusión y entrevistas	1.600 Euros
Material fungible	Teléfono	Contacto con centros educativos Acuerdo de calendario Selección de participantes para ejecución de técnicas cuantitativas y cualitativas	150 Euros

	Impresión	Impresión de cuestionarios	

FASE II. Trabajo de campo

Marzo-Abril 2018

	Recursos	Tareas	Costes
Personal	2 investigadoras cualitativas/ 1 analista cuantitativo	Paso del cuestionario y análisis de resultados (SPSS) Re-diseño de guías entrevistas y grupos Diseño grupos de discusión (6 grupos) Dirección grupos de discusión Análisis y detección de discursos Transcripción de grupos Elección de entrevistadas Dirección entrevistas Trascripción entrevistas	2.600 Euros / 700 Euros
Viajes y dietas	Vehículo o tren	Desplazamiento investigadoras: Talavera-Ciudad Real (i/v) Talavera-Albacete (i/v) Talavera-Cuenca (i/v) Talavera-Toledo (i/v) Talavera-Guadalajara (i/v)	450 Euros
Alquiler espacios	2 salas	Realización grupos de discusión y entrevistas	0 Euros (centros educativos)

FASE III. Elaboración del informe final

Mayo-Junio 2018

	Recursos	Tareas	Costes
Personal	2 investigadoras cualitativas	Análisis cualitativo de resultados (Atlas-ti) Triangulación	2.000 Euros

		Redacción del informe Elaboración de artículo para su publicación revistas de alto impacto científico	
Material fungible	Diseñador gráfico Impresión y encuadernación	Maquetación y entrega del informe	250 Euros

XI. Medios técnicos y personales. Equipo de investigación.

El objeto de estudio del presente proyecto de investigación cuenta con un carácter complejo que implica cierta ambición y que por ello requiere un equipo que tenga conocimiento pleno sobre la materia para su abordaje. Este grupo de investigación está formado por dos trabajadoras sociales expertas en género que disponen de formación y experiencia en investigaciones mixtas cuya finalidad última siempre se ha relacionado con la visibilización y erradicación de las diferentes formas de discriminación que se dan hacia las mujeres.

En concreto, Patricia Fernández Montaño es Doctora en Trabajo Social, además de profesora de Trabajo Social en la Universidad de Castilla La Mancha y Trabajadora Social de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha desde hace una década. Inició su carrera investigadora hace ocho años, habiendo centrado sus líneas de trabajo y publicación en revistas científicas en materia de Trabajo Social feminista, sexismo y violencias de género (véase documentación adjunta de méritos). La mayor parte de los trabajos que ha realizado parten de una perspectiva cualitativa desde la que se analizan materiales empíricos de campo recabados por la propia investigadora, habiendo desplegado técnicas cualitativas de análisis tales como las entrevistas en profundidad, los grupos de discusión o el análisis del discurso digital. Además, es destacable que esta investigadora ha centrado su línea investigadora durante los últimos cuatro años en las violencias de género que se transmiten en redes sociales, habiendo culminado una primera fase investigadora en esta materia con la defensa de la tesis titulada “Violencias de género en Twitter: análisis desde el Trabajo Social”. Esta experiencia al respecto del objeto de estudio y este bagaje, serán de utilidad tanto para la fundamentación teórica de este

proyecto como para el correcto diseño y ejecución de la fase de trabajo de campo en Castilla-La Mancha. Además, ha participado como *junior researcher* en proyectos de investigación en materia de género, tales como "AFTER, against female genital mutilation throught empowerment", un estudio financiado por la Unión Europea contra la mutilación genital a través del empoderamiento. Ha realizado diversas estancias en centros de educación superior europeos, tales como Universidad de Islandia, Cracovia o Praga, y ha sido invitada a diversas conferencias y mesas redondas cuya temática principal ha sido la violencia de género en parejas jóvenes en el contexto de las redes sociales e internet.

Por su parte, Beatriz Esteban Ramiro es Especialista en Igualdad, personal docente e investigador en la Universidad de Castilla La Mancha donde imparte docencia desde 2011 en el Grado de Trabajo Social, así como Trabajadora Social, habiendo desarrollado su carrera profesional centrada en la acción social con mujeres en situación de vulnerabilidad social y de forma concreta, con mujeres que han vivido situaciones de violencia de género desde varias perspectivas (asociacionismo y movimientos sociales, red de acogida, orientación socio-laboral para la mejora de la empleabilidad). Por otro lado, en cuanto a la trayectoria investigadora, ha realizado varios trabajos de investigación centrada en la aplicación del enfoque de género en análisis de realidades que producen desigualdades, y de forma más específica, en la indagación del impacto en Castilla La Mancha, habiendo realizado diversas publicaciones en revistas especializadas (véase documentación adjunta de méritos) . Destacable, por lo que tiene que ver con la profundización de las realidades desiguales para las mujeres en Castilla La Mancha, su participación en el equipo de investigación de la Universidad de Castilla La Mancha, que llevó a cabo el estudio para el Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha: *"Mujeres en Castilla La Mancha: trayectorias, perfiles y desigualdades"* (2016*).*

Por último, destacar que la composición del equipo ha cuidado la inclusión de dos perfiles adecuados para la realización del análisis cualitativo basado en grupos de discusión. En este sentido, se valora positivo el hecho de que ambas investigadoras comparten profesión y centro de trabajo, lo cual mejorará la fluidez de los procesos de trabajo y supondrá un ahorro de tiempo y costes. Además, y para complementar el equipo, se recurrirá a un o una analista de datos cuantitativos que lleve a cabo la parte inicial del trabajo de campo.

A modo de conclusión, señalar que este equipo de investigación destaca por su prioridad en la alineación y prioridad hacia investigaciones aplicadas, contando con un

especial compromiso hacia aspectos de la realidad y contexto social circundante, en especial en lo relativo a la desigualdad imperante entre mujeres y hombres, que como se puede comprobar ya ha concluido otras investigaciones en co-autoría al respecto.

XII. Beneficio social del proyecto y efecto multiplicador. Optimización de recursos propios y externos.

El impacto esperado de la realización del proyecto de investigación que se expone se relaciona con la necesidad de generar investigación y sensibilización desde la perspectiva de género en Castilla La Mancha, y que permita profundizar en las realidades sociales que re-producen escenarios de desigualdad social en la comunidad.

De forma concreta, siguiendo los planteamientos centrales, este estudio supone la exploración de un ámbito hasta ahora casi inexplorado en la región: la implicación de las violencias hacia las mujeres a través de la comunicación virtual. Se pone el foco en esta problemática y en los y las jóvenes castellano manchegos como población objeto de estudio, lo que ha supuesto obtener las claves necesarias que permitan comprender un fenómeno emergente y peligroso para las generaciones actuales y futuras de jóvenes castellano-manchegos, y que colaborará en la disposición de datos cuantitativos y cualitativos relevantes que guíen las acciones políticas y sociales necesarias para prevenir y atajar esta problemática.

Se han potenciado y potenciarán los procesos de comunicación y difusión que permitan un mayor alcance de los resultados de la investigación en la región y, en consecuencia, un mayor beneficio social. En concreto, los siguientes:

- Difusión de resultados a través de perfiles en redes sociales que permitan un mayor alcance (Facebook y Twitter Universidad de Castilla La Mancha).
- Teniendo en cuenta la afiliación de las investigadoras en la Universidad de Castilla La Mancha, se propondrá la creación de un seminario en la Facultad de Ciencias Sociales que aborde la temática central, así como principales resultados obtenidos. De esta manera, además de difundir los logros del proyecto, se fomentará el conocimiento y la reflexión en torno a la cuestión por parte de futuras y futuros profesionales que comparten en su mayoría las características de la

población objeto de estudio: jóvenes y en mayoría castellano manchegos/as. La exposición de resultados se dirigirá igualmente a profesionales del ámbito social (trabajadoras y trabajadores sociales y educadoras y educadores sociales, entre otras), promoviendo así la inclusión de esta realidad en el abordaje profesional.

- Una vez redactado el informe final elaborado para el Instituto de la Mujer de Castilla La mancha, se elaborará un artículo para su publicación en revistas científicas de alto impacto en materia de género que favorezca la extensión de los resultados entre la comunidad de investigadoras e investigadores en los ámbitos nacional e internacional (previsión finales 2018)
- Se llevará a cabo una comunicación científica para su presentación en Congreso Internacional de Trabajo Social que tendrá lugar en Noviembre de 2018, en la Universidad de Deusto (Bilbao, ver anexo)

Con todo ello se pretende generar un efecto multiplicador de interés por las violencias en redes sociales de la población joven castellano manchega, generando espacios para el conocimiento y la reflexión con población en general, jóvenes y profesionales, sino también en ámbitos académicos e investigadores nacionales e internacionales.

XIII. Aplicabilidad de los resultados y acciones innovadoras. Aplicabilidad potencial de los resultados.

El propio objeto de estudio de la presente investigación supone utilizar una perspectiva innovadora que pone el foco en el análisis de las manifestaciones de la violencia de género en entornos virtuales. Partimos de la base, como se ha expuesto en la fundamentación, de los cambios generados por las nuevas formas de comunicación e interacción social a través de las redes sociales, y de los nuevos escenarios para la relación que se configuran en ellos. Desde este prisma, por tanto, se ha pretendido plasmar la perspectiva de género en la investigación desde el enfoque de innovación social con el cual se pretende generar un cambio en las formas de mirar, aproximarnos e indagar en fenómenos que ya cuentan con solidas teorías e incluso trayectorias consolidadas para su abordaje.

Desde aquí, y como se señalará en el siguiente apartado, se considera que los resultados suponen una importante aproximación al conocimiento de la manifestación de

las violencias de género en redes sociales y a como los y las jóvenes castellano-manchegas experimentan el fenómeno con las particularidades que ofrece nuestra región.

La promoción de esta convocatoria dentro del Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha y la posibilidad de desarrollo del proyecto que se presenta dentro de la misma, ha permitido ofrecer al organismo que vela por el fomento de la igualdad y la prevención de la violencia en la región, un importante conocimiento, hasta ahora no explorado, sobre un eje clave en la contribución a la mismas. En concreto, centrado en esta manifestación en los y las jóvenes y utilizando nuevos escenarios en los que se está comprobando que la violencia ofrece nuevos desafíos y retos que enfrentar desde los poderes públicos así como para las organizaciones sociales. Ello permitirá un soporte en el que pueda apoyarse el diseño de las estrategias públicas necesarias para la aproximación a estas situaciones.

Por otro lado, y dada la inquietud y compromiso de las investigadoras con la aplicación del feminismo en la acción e intervención social, se pretenden ofrecer claves para el diseño del abordaje social de esta problemática tanto desde la óptica del cambio y la de-construcción, como desde la prevención de las mismas, permitiendo partir de un conocimiento fundamentado del fenómeno y centrado en la realidad castellano-manchega.

Una de las finalidades de este proyecto de investigación se relaciona con la articulación de estrategias de sensibilización e intervención que promuevan la erradicación de esta problemática. Para ello, además de lograr una difusión que impacte social y políticamente en la región, cabe plantear una serie de claves que permitan construir planteamientos prácticos. Los resultados obtenidos en este proyecto pueden generar claves a tener en cuenta para su incorporación en actividades transversales dentro de la formación de las y los escolares castellano-manchegos. Dichas claves pueden articular acciones educativas que fomenten la sensibilización y visibilización de esta problemática entre la población más joven y pueden adquirir diferentes formatos. Por ejemplo, desde talleres informativos en los centros escolares, hasta otro tipo de acciones participativas que impliquen la responsabilidad del alumnado al respecto de esta problemática. Todo ello con el objetivo de generar un espíritu crítico de los grupos sobre las violencias de género que pueden darse en espacios virtuales, dar a conocer los diversos tipos de violencia que pueden llevarse a cabo en este contexto, informar sobre los riesgos existentes, dotar de estrategias de identificación de conductas relacionas con *ciberacoso*, y fomentar hábitos saludables en el uso de las nuevas tecnologías.

Además, y vinculando la aplicabilidad potencial de este trabajo al ámbito comunitario, los resultados obtenidos pueden reorientarse hacia la elaboración de guías públicas para jóvenes que ofrezcan recomendaciones para una utilización segura de las redes sociales y que fomenten la sensibilización en este grupo poblacional sobre la necesidad de identificar correctamente conductas violentas, ya sean simbólicas o explícitas. Por otro lado, se valora igualmente posible que los resultados de esta investigación permitan articular estrategias de sensibilización desde las propias redes sociales, planteando la creación de aplicaciones virtuales de ofrezcan recomendaciones para una utilización segura de las redes sociales que prevengan el *ciberacoso*, así como estrategias para reconocer y actuar contra agresiones de este tipo. La promoción de iniciativas online para la lucha contra las diferentes formas de violencia de género que se dan en redes sociales se convierte en un requisito indispensable para poder acceder a la población más joven, potencial usuaria de las mismas, y para que las y los jóvenes castellano-manchegos aprendan a identificar riesgos y agresiones, al igual que a denunciar este tipo de situaciones.

XIV. Referencias.

Aquilante, L., (2014) Impacto de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's): "Violencia Mediática, *Grooming* y Explotación Sexual Comercial contra Mujeres, Niñ@s y Adolescentes asociada a Viajes y Turismo en América Latina". En *Impactos tecnológicos: nuevas formas de violencias contra las mujeres y nuevas posibilidades de acción y prevención*. X Seminario Estatal Isonomia contra la violencia de género, Universidad Jaume I.

Bonino, L. (1995). Desvelando los micromachismos en la vida conyugal. En J. Corsi (Ed), *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención* (pp. 191-208). Buenos Aires: Paidós.

Bosch, E., Ferrer, V., & Almazora, A. (2006). *El laberinto patriarcal: reflexiones teórico-prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Barcelona: Anthropos.

Bourdieu, P. (1990). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

(2000). La dominación masculina. *España: Editorial Popular*.

Burgess, A.W., & Baker, T. (2008). *Stalking and Psychosexual Obsession: Psychological Perspectives for Prevention, Policing and Treatment*. Nueva York: Wiley

Canet, E. & Martínez, L., (2014) La violencia de género a través de las TIC: percepciones y posicionamiento del alumnado de trabajo social de la Universitat de València. En *Impactos tecnológicos: nuevas formas de violencias contra las mujeres y nuevas posibilidades de acción y prevención*. X Seminario Estatal Isonomia contra la violencia de género, Universidad Jaume I.

Canterla, C. (2002). Mujer y derechos humanos: universalismo y violencia simbólica de género. En D. Ramos y T. Vera. (Coords), *Discursos, realidades, utopías: la construcción del sujeto femenino en los SXIS-XX*. (pp. 17-28). Barcelona: Anthropos.

Congosto, M. (2014). *Viralidad de los mensajes en Twitter en las Campañas Electorales*. III Congreso Internacional en Comunicación Política y Estrategias de Campaña, 24-27 de septiembre de 2014, Santiago de Compostela. Santiago de Compostela: Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas Electorales.

Connell, R. (1995). *Masculinities. Power and social change.* Berkeley: University of California Press.

Fascendini, F., & Fialová, K. (2011). Voices from digital spaces: Technology related violence against women. *Association for Progressive Communications (APC)*.

Donoso-Vázquez, T. (Coord.) (2014). *Violencias de género 2.0*. Barcelona: kit-book.

Donoso, T., Rubio, M., Vilà, R., & Velasco, A. (2015). La violencia de género 2.0: La percepción de jóvenes en Sant Boi de Llobregat. En AIDIPE (Ed.), *Investigar con y para la sociedad, vol.1*, (pp. 255-265). Cádiz: Bubok. Recuperado de http://aidipe2015.aidipe.org

Donoso-Vázquez, T., Rubio, M.J. & Vilà, R. (2017). Las ciberagresiones en función del género. *Revista de Investigación Educativa, 35*(1), 197-214. http://dx.doi.org/10.6018/rie.35.1.249771

D'Ovidio, R., & Doyle, J. (2003). Study on cyberstalking: Understanding investigative hurdles. *FBI Law Enforcement Bulletin*, *72*(3), 10-17.

Estébanez, I., & Vázquez, N. (2013). *La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales*. Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia= Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Recuperado de http://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/liburua_sexismoa_gazteak_7/es_def/adjuntos/sexismo_gizarte_sareetan_c.pdf

Fernández-Montaño, P. (2017). Violencias de género en Twitter: análisis desde el Trabajo Social. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, Septiembre 2017.

García Rosales, P. (2016). Ciberviolencia de género, *Crimina: Centro de studio para la prevención de la delincuencia.*

Glick, P., & Fiske, S. (1997). Hostile and benevolent sexism: measuring ambivalent sexist attitudes toward women. *Psychology of Women Quarterly*, 21, 119-135. Recuperado de http://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1111/j.1471-6402.1997.tb00104.x

Lagarde, M. (1996). El género: la perspectiva de género. En M. Lagarde, *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia* (pp.13-38). Madrid: Horas y Horas. Recuperado de http://www.iberopuebla.edumx/tmp/cviolencia/genero/consulta/lagarde.pdf

Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado.* Barcelona: Crítica.

Lomas, C. (1999). *¿Iguales o diferentes? Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*. Barcelona: Piadas Educador.

(2002). El aprendizaje de las identidades femeninas y masculinas en la cultura de masas. En A. González y C. Lomas (Coord), *Mujer y Educación. Educar para la igualdad, educar desde la diferencia* (pp. 95-112). Barcelona: Gráo.

(2005). ¿El otoño del patriarcado? El aprendizaje de la masculinidad y de la feminidad en la cultura de masas y la igualdad entre hombres y mujeres. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 259-278.

Manso, A. G., & Da Silva, A. (2016). Micromachismos o Microtecnologías de poder: La subyugación e infravaloración, que mantienen el significado político y social del "Ser Mujer" como la desigual. *Conpedi Law Review 1* (3), 105-123. Recuperado de http://www.portaltutor.com/index.php/conpedireview/article/view/67/63

Negroponte, N. (1995). *Being Digital.* Nueva York: Knopf.

Organización de Naciones Unidas. (1994). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. En *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 de 20 de diciembre de 1993*.

Orihuela, J.L. (2011). *Mundo Twitter.* Barcelona: Alienta.

Reyns, B. (2010). *Being Pursued Online: Extent and Nature of Cyberstalking Victimization from a Lifestyle/Routine Activities Perspective*. Tesis doctoral, Facultad de Educación, Universidad de Cincinnati, Estados Unidos.

Sanmartín, J., Molina, A., & García, Y. (2003). *Informe internacional 2003: violencia contra la mujer en las relaciones de pareja: estadísticas y legislación.* Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia. Recuperado de http://www.luisvivesces.org/upload/88/18/informe.pdf

Southworth, C., Finn, J., Dawson, S., Fraser, C., & Tucker, S. (2007). Intimate partner violence, technology, and stalking. *Violence against women*, *13*(8), 842-856. http://dx.doi.org/10.1177/1077801207302045

Swim, J. K., & Hyers, L. L. (2009). *Sexism. Handbook of prejudice, stereotyping and discrimination*. London: Psychology Press

Torres, C., Roble, J., & De Marco, S. (2013). *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Centro de Publicaciones.

Tougas, F., Brown, R., Beaton, A. M., & Joly, S. (1995). Neosexism: Plus ça change, plus c'est pareil. *Personality and Social Psychology Bulletin*, *21*(8), 842-849.

Vilà Baños, R., Donoso Vázquez, T., Rubio Hurtado, M. J., Prado Soto, M. N., Velasco Martínez, A., Arrazola Carballo, J., & Martínez, S. (2015). *Cuestionario de violencias de género 2.0* (2015).

XV. Anexos.